

Los economistas opinan

Junio 2024



Comunitat Valenciana

Los economistas opinan  *Comunitat Valenciana*



INDICE

5	PRESENTACIÓN
7	CONCLUSIONES GENERALES
9	SECCIÓN I.1: ACTUALIDAD ECONÓMICA
10	A. Evolución último año de la economía personal
13	B. Evolución último año de la economía de la Comunidad Valenciana
17	C. Situación actual de la economía de la Comunidad Valenciana
20	D. Situación actual de la economía española
23	SECCIÓN I.2: PERSPECTIVAS ECONÓMICAS
23	A. Previsiones para la economía de la Comunidad Valenciana
25	B. Previsiones para la economía española
28	SECCIÓN I.3: PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
28	A. Los tres problemas principales
29	B. Coyuntura, estructura y otros problemas
31	SECCIÓN II: CUESTIONES CLAVE ACTUALES
31	A. Ley de la vivienda e impacto sobre los alquileres
42	B. Campaña sobre la renta
48	C. Reforma del despido e impacto sobre el empleo
60	D. Salario neto y coste laboral para la empresa
66	SECCIÓN III: PERFIL DE LOS ECONOMISTAS
66	A. Distribución del censo de economistas por provincia
67	B. Distribución del censo por grupos de edad
68	C. Distribución del censo de economistas por sexo
69	D. Distribución por actividad profesional
71	E. Distribución del censo de economistas por sector productivo
73	F. Situación profesional
75	ANEXOS
75	A. Ficha técnica de la muestra
77	B. Cuestionario
84	C. Tablas estadísticas de la encuesta

5

PRESENTACIÓN

Una muestra representativa

El Consejo de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana (COEVA) realiza semestralmente la encuesta “Los economistas opinan”, cuyos resultados se presentan al público en junio y diciembre. Se consulta a todos los economistas colegiados, y la tasa de respuesta siempre supera el 10%, un porcentaje muy positivo para encuestas autoadministradas enviadas con cuestionarios en línea.

En el momento de realización del trabajo de campo de la oleada de junio de 2024 (del 23 de mayo al 6 de junio), el censo de miembros de los Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana era de **5.929 economistas colegiados**.

En esta ocasión, **han participado 614 economistas**, lo cual representa un **10,4% del censo total**. Es un porcentaje satisfactorio, ya que proporciona un **tamaño muestral representativo** del censo estudiado.

Es importante subrayar que **la participación en la encuesta es voluntaria** y abarca a los miembros de los tres colegios de economistas de la Comunidad, con un índice de participación muy similar en las tres provincias.

Grupos de edad

Se ha confirmado la correlación de las opiniones con el grupo de edad. Para el análisis de datos, se utilizó la siguiente segmentación:

- Hasta 50 años
- De 51 a 65 años
- Más de 65 años

Este enfoque ofrece una visión más matizada de las dinámicas que influyen en la percepción de los economistas sobre la situación y las vicisitudes de la economía valenciana y nacional.



Estructura de la encuesta: situación económica y cuestiones clave actuales

Como es habitual, el cuestionario de la encuesta se divide en dos secciones, además de incluir un apartado para recoger el perfil de los colegiados, algo necesario para realizar la ponderación y equilibrado de la muestra, requisito imprescindible para conseguir una muestra representativa del censo de colegiados.

SECCIÓN	TEMA	APARTADOS
I. SITUACIÓN ECONÓMICA	I.1 ACTUALIDAD ECONÓMICA	A) Evolución último año de la economía personal
		B) Evolución último año de la economía de la CV
		C) Situación actual de la economía de la CV
		D) Situación actual de la economía de España
	I.2 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS	A) Situación dentro de seis meses de la economía valenciana
		B) Situación dentro de seis meses de la economía española
I.3 PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA CV	C) Tres principales problemas	
II. CUESTIONES CLAVE ACTUALES	II.2 LEY DE LA VIVIENDA E IMPACTO SOBRE LOS ALQUILERES	
	II.2 CAMPAÑA SOBRE LA RENTA	
	II.3 REFORMA DEL DESPIDO E IMPACTO SOBRE EL EMPLEO	
	II.4 SALARIO NETO Y COSTE LABORAL PARA LA EMPRESA	
III. PERFIL DEL COLEGIADO	III.1 ÁREA PROFESIONAL	
	III.2 SECTOR ECONÓMICO	
	III.3 PROVINCIA	· Alicante
		· Castellón
		· Valencia
	III.4 EDAD	· Hasta 50 años
		· De 51 a 65 años
		· Más de 65 años
III.5 SEXO	· Hombre	
	· Mujer	

CONCLUSIONES GENERALES

Principales problemas

En la oleada del junio de 2024, los datos obtenidos muestran como los tres problemas principales de la economía valenciana los siguientes:

1. Inadecuada dimensión y estructura de la empresa valenciana (**52,4%**)
2. Déficit de infraestructuras y comunicaciones (**43,9%**)
3. Costes laborales (**42,8%**)

Situación actual de la economía valenciana

La situación actual de la economía en la Comunidad Valenciana es **positiva** (media: **5,86 puntos**), incrementándose esta percepción entre los economistas más jóvenes (media: **5,96 puntos**) y los de la provincia de Alicante (media: **6,19 puntos**).

La valoración para la **economía española** también es **positiva**, aunque no tanto (media: **5,43 puntos**).

Perspectivas económicas

Según los colegiados entrevistados, la economía de la Comunidad Valenciana presenta unas **mejores perspectivas para los próximos meses** (media: **5,96 puntos**) que la **economía española** (media: **5,33 puntos**).

Situación profesional

La mayoría de los economistas se dedica al **ejercicio libre de la profesión**:

- Por cuenta propia (**29,5%**)
- A través de *sociedades profesionales* (**12,3%**)
- Por *cuenta ajena* (**6,7%**)

Un **4,0%** de los economistas desarrollan su trabajo como *empresarios* y la cuarta parte de los economistas consultados indican que son empleados:

- En el sector privado: **25,9%**
- En el sector público: **6,3%**

Situación personal

La mitad de los economistas participantes en la encuesta dice que su situación económica es **igual que la de hace un año (52,8%)**, para casi una cuarta parte la **situación económica personal ha mejorado (23,7%)**, mientras que para una quinta su *situación es peor* (20,9%).

Temas clave del momento

Ley de vivienda e impacto sobre los alquileres

El mercado de vivienda se ha transformado durante los últimos años y debido a varias circunstancias:

- Marco regulador: genera dificultades y demoras para desalojar a los inquilinos morosos (indicador: **4,31 puntos** en una escala de 1 a 5)
- Inseguridad actual y futura derivada de la Ley de Vivienda (**4,14 puntos**)
- Demanda mayor de apartamentos turísticos: proporcionan una mayor rentabilidad al propietario (indicador: **4,02 puntos**)
- Escasez en la promoción de nuevas viviendas (**3,96 puntos**)
- Moratoria y limitaciones a la subida de rentas del arrendamiento (**3,73 puntos**)

Campaña sobre la renta

El resumen de la valoración efectuada sobre el impuesto sobre la renta es el siguiente:

- El **85,9%** de los entrevistados considera que los tipos impositivos aplicados son elevados
- El **87,7%** de los entrevistados considera que un tipo superior al 50 %,



- como ocurre en la Comunidad Valenciana, es confiscatorio.
- El **88,0%** de los entrevistados está de acuerdo con la afirmación de que no hay justificación alguna para que las rentas del trabajo estén más gravadas que el capital.
 - La opinión mayoritaria es favorable a la complementariedad de los impuestos de patrimonio y de la renta (**81,6%**).
 - Hay un acuerdo generalizado acerca de la difícil aplicación de las deducciones autonómicas debido a sus requerimientos (**89,9%**)

Reforma del despido e impacto sobre el empleo

El **Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS)** ha emitido una resolución que reprende la regulación española de la indemnización por considerar que no se ajusta a cuanto establece la Carta Social Europea. La resolución del CEDS no solo pone en tela de juicio la adecuación de la normativa española a los estándares europeos, sino que también impulsa un debate crucial sobre los derechos laborales y la posible necesidad de reformar las leyes de despido en España.

Esto ha llevado a presentar a los economistas diez medidas alternativas para

la reforma del despido, un asunto nada fácil. Las dos medidas que han recibido una mejor valoración son las siguientes:

- Reducción de la duración de los procesos laborales (media: **4,03 puntos** sobre cinco)
- Establecimiento de cantidades adicionales, según el caso de despido (media: **3,15 puntos**)

Salario neto y coste laboral

El cuarto tema seleccionado para esta oleada surge tras las recientes declaraciones del presidente de la CEOE planteando el debate sobre la poca visibilidad de la brecha que hay entre el salario neto percibido por el trabajador y el coste que tiene para la empresa.

De las cuatro opciones presentadas, la mejor valorada es la que propone una *modificación en el formato de la nómina para que se muestre con claridad la brecha que existe entre lo que percibe en mano el trabajador y lo que le cuesta a la empresa.*

La media obtenida por esta propuesta alcanza los **3,94 puntos**, en la escala de uno a cinco.

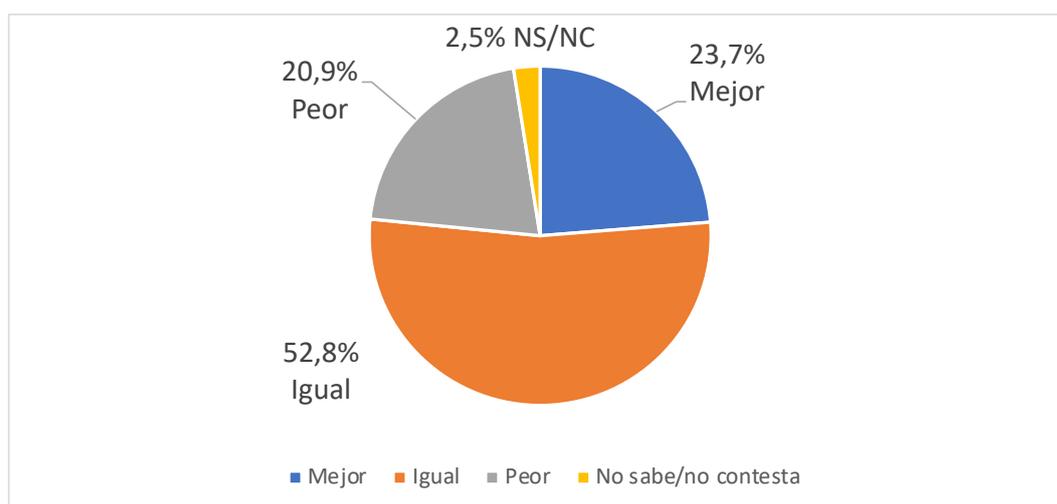
SECCIÓN I.1: ACTUALIDAD ECONÓMICA

A. EVOLUCIÓN ÚLTIMO AÑO DE LA ECONOMÍA PERSONAL

Para algo más de la mitad de los colegiados la situación económica personal se *mantiene igual que hace un año (52,8%)*, y *ha mejorado* para casi una cuarta par-

te (**23,7%**). Para una quinta parte de los entrevistados la situación económica es peor (**20,9%**).

Gráfico nº1: Situación personal de los economistas de la CV, respecto a hace un año



Cuadro nº1: Situación personal actual de los economistas de la CV, respecto a hace un año

% Verticales	TOTAL
Total (muestra equilibrada) ¹	614
<i>P2 ¿Piensas que tu situación es ahora mejor, igual o peor que hace un año?</i>	
Mejor	23,7
Igual	52,8
Peor	20,9
N/S-N/C	2,5

1. Todos los economistas colegiados han sido consultados, apreciándose una menor propensión a contestar entre las mujeres y los economistas más jóvenes. Ello obliga a ponderar y efectuar un equilibrado de los datos atendiendo a las variables provincia, grupo de edad y sexo con el fin de garantizar que la muestra final sea representativa del censo colegial. Esta forma de proceder es un requisito imprescindible para poder comparar los resultados de las sucesivas oleadas (estudios longitudinales).

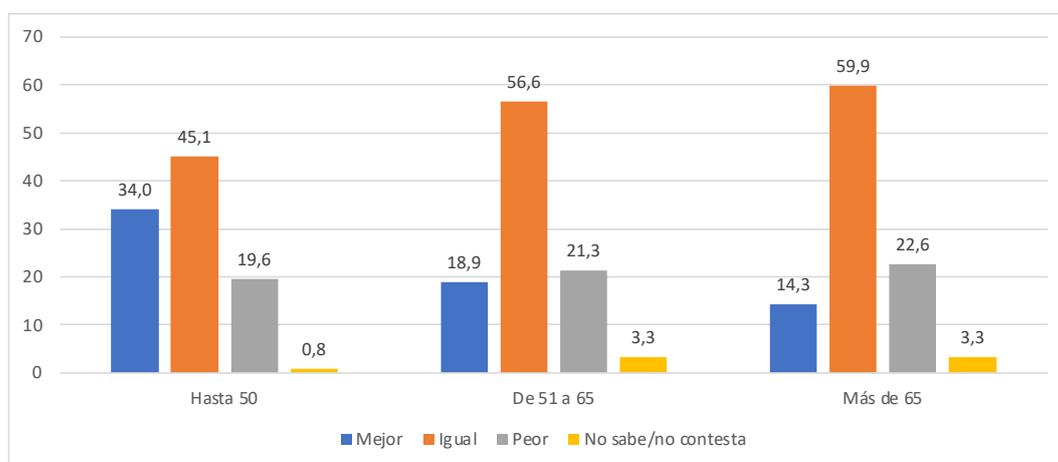


Evolución de la situación económica personal atendiendo a la franja de edad

Se aprecia una *evolución más positiva entre los economistas más jóvenes* (mejor: 34,0%) que entre los más veteranos (mejor: 14,3%).

El porcentaje de quienes mencionan que la evolución ha ido *peor* ese incrementa entre los más veteranos (peor: 22,6%).

Gráfico nº2: Situación personal de los economistas de la CV, respecto a hace un año, atendiendo a la franja de edad



Cuadro nº2: Situación personal actual de los economistas de la CV, respecto a hace un año, atendiendo a la franja de edad

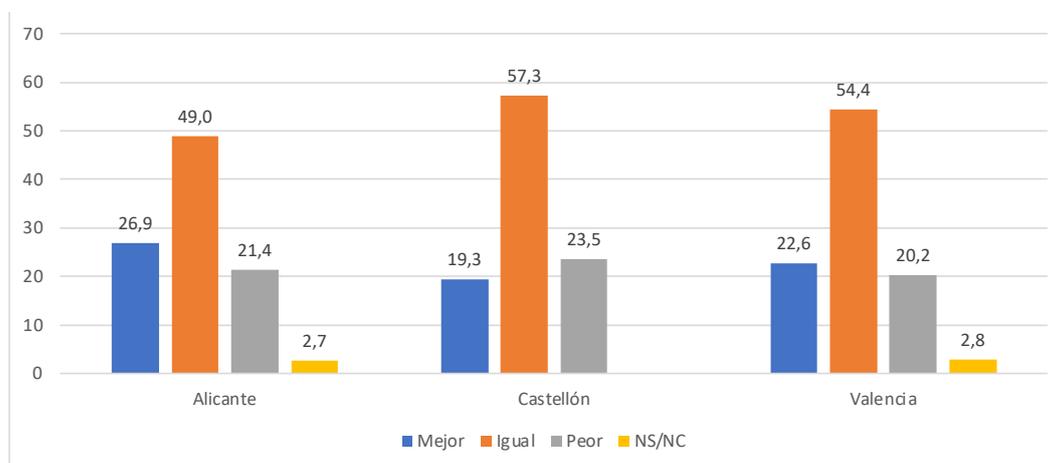
% Verticales	TOTAL	FRANJA DE EDAD		
		HASTA 50 AÑOS	DE 51 A 65 AÑOS	MÁS DE 65 AÑOS
Total (muestra equilibrada)	614	229	283	103
<i>P2 ¿Piensas que tu situación es ahora mejor, igual o peor que hace un año?</i>				
Mejor	23,7	34,0	18,9	14,3
Igual	52,8	45,1	56,6	59,9
Peor	20,9	19,6	21,3	22,6
N/S-N/C	2,5	0,8	3,3	3,3

Evolución de la situación económica personal por provincia

La situación económica personal de los colegiados de Alicante ha evolucionado de forma más positiva que en las otras dos provincias: Alicante: 26,3% frente a Castellón (19,3%) y Valencia (22,6%)..

En términos generales, alrededor de una quinta parte de los economistas de los tres colegios, manifiesta que su situación económica es peor que la de hace un año.

Gráfico nº3: Situación personal de los economistas de la CV, respecto a hace un año, atendiendo a la provincia



Cuadro nº3: Situación personal actual de los economistas de la CV, respecto a hace un año, atendiendo a la provincia

% Verticales	TOTAL	PROVINCIA		
		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
Total (Muestra equilibrada)	614	229	283	103
<i>P2 ¿Piensas que tu situación es ahora mejor, igual o peor que hace un año?</i>				
Mejor	23,7	26,9	19,3	22,6
Igual	52,8	49,0	57,3	54,4
Peor	20,9	21,4	23,5	20,2
No tengo opinión	2,5	2,7	0,0	2,8



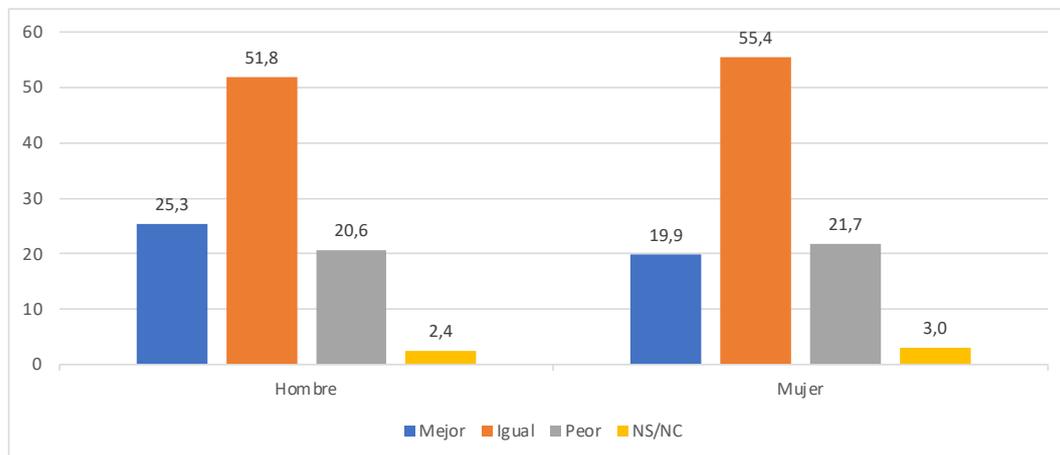
Evolución de la situación económica personal atendiendo a la variable sexo

La variable sexo no afecta sustancialmente a la evolución de la situación económica de los colegiados:

- *Ha empeorado su situación económica personal respecto a la de hace un año: hombres (20,6%) y mujeres (21,7%).*

- *Es igual que el año pasado: 51,8% de menciones en el caso de los hombres y un 55,4% en las mujeres.*

Gráfico nº4: Situación personal de los economistas de la CV, respecto a hace un año, atendiendo al sexo



Cuadro nº4: Situación personal actual de los economistas de la CV, respecto a hace un año, atendiendo a la variable sexo

% Verticales	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
Total (Muestra equilibrada)	614	229	283
<i>P2 ¿Piensas que tu situación es ahora mejor, igual o peor que hace un año?</i>			
Mejor	23,7	25,3	19,9
Igual	52,8	51,8	55,4
Peor	20,9	20,6	21,7
No tengo opinión	2,5	2,4	3,0

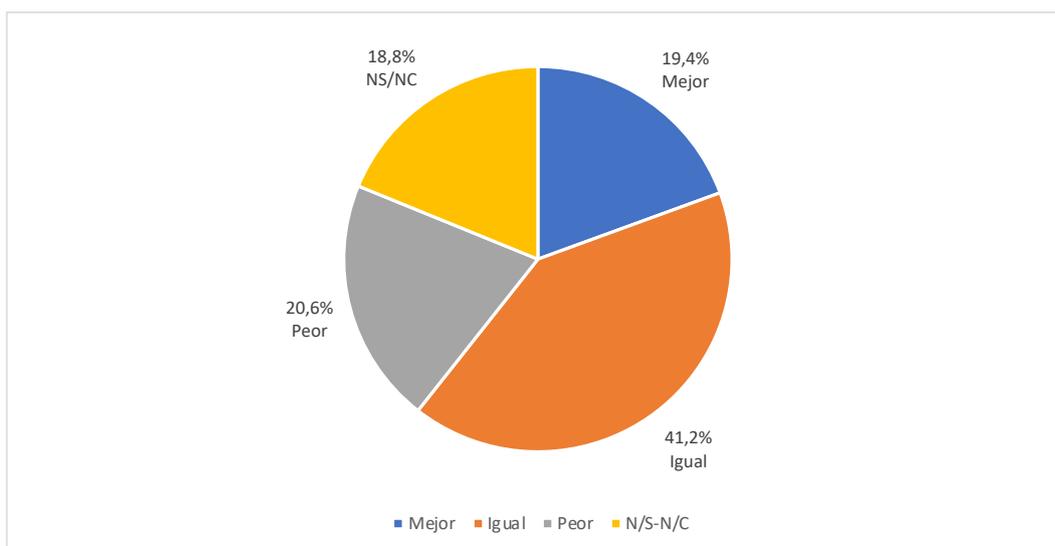
B. EVOLUCIÓN ÚLTIMO AÑO DE LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

En opinión de los economistas que han participado en la encuesta, la economía valenciana se mantiene estable respecto al año anterior:

- Para el **41,2%** de quienes han participado en la encuesta, la situación de la economía de la Comunidad Valenciana es **igual que la del año pasado**.

- La situación de la economía es **mejor que hace un año** para el **19,4%**.
- Es **peor que hace un año**, para el **20,6%**

Gráfico nº5: Situación de la economía en la Comunidad Valenciana, con respecto a la de hace un año





Cuadro nº5: Situación actual de la economía de la Comunidad Valenciana, respecto a la de hace un año, atendiendo a las variables generación, provincia y sexo

% Verticales	TOTAL	PROVINCIA			FRANJA DE EDAD			SEXO	
		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	HASTA 50 AÑOS	DE 51 A 65 AÑOS	MÁS DE 65 AÑOS	HOMBRE	MUJER
Total (Muestra equilibrada)	614	203	50	361	229	283	103	437	177
<i>P3 ¿Crees que la situación actual de la economía de la Comunidad Valenciana (CV) es ahora mejor, igual o peor que hace un año?</i>									
Mejor	19,4	24,7	16,5	16,9	20,3	20,4	14,8	21,3	14,7
Igual	41,2	39,6	30,1	43,5	44	41,5	33,8	40,6	42,6
Peor	20,6	19,4	30,8	19,8	26,2	18,5	13,7	18,7	25,2
N/S-N/C	18,8	16,2	22,6	19,8	9,4	19,6	37,7	19,4	17,5
INDICADOR	5,18	3,95	4,45	2,93	4,30	5,49	5,18	3,95	4,45

Escala de peor (-10 puntos) a mejor (+10 puntos), pasando por igual (1 punto)

Para facilitar el análisis de la evolución de la situación económica de la Comunidad Valenciana hemos construido un indicador (ISECV) cuya preparación es sencilla y se expone en el cuadro siguiente.

Cuadro nº6: Indicador ISECV de la situación de la economía de la CV en la oleada de diciembre 2023

METODO APLICADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR (ISECV)			
Para obtener el valor del indicador, multiplicamos por 10 puntos el porcentaje de la categoría “mejor”, por 5 puntos el porcentaje de la categoría “igual” y por 1 punto el porcentaje de la categoría “peor”. La suma de los resultados obtenidos por las tres categorías se divide por el total de respuestas (81,2%), cuidando de eliminar el porcentaje de los que no contestan (18,8%).			
El indicador ISECV obtenido en diciembre de 2023 es de 3,95 que se puede redondear en 4 puntos			
VALORACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	TOTAL
Mejor	19,4	+10	194
Igual	41,2	+5	206
Peor	20,6	+1	20,6
N/S-N/C	18,8	0	0
TOTAL	100,0%		420,6
INDICADOR			420,6/81,2 = 5,18 puntos

Evolución y tendencia de la situación económica de la Comunidad Valenciana durante el período diciembre 2021 a junio de 2024

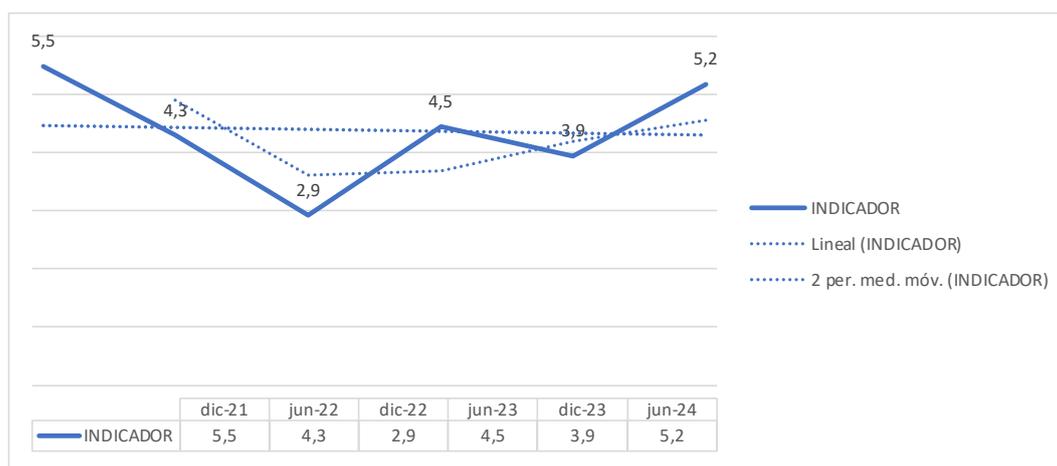
Utilizando el indicador **ISECV** (acrónimo de **I**ndicador de la **S**ituación de la **E**conomía de la **CV**) se puede observar una tendencia de *recuperación* durante los últimos meses del periodo analizado (tendencia anual móvil mostrada como línea de puntos en el gráfico).

Como se vio en el informe anterior, el período se inicia en diciembre de 2021 con **5,5 puntos** para caer en diciembre de 2022 a **2,9 puntos** y recuperarse du-

rante el último año y medio, alcanzando en junio de 2024 la cota de **5,2 puntos**.

El perfil del periodo muestra los dientes de sierra de un gráfico con una fuerte caída en las oleadas de junio y diciembre de 2022 y mostrar lo que parece una clara mejora en 2024 (**ISECV**: 5,2 puntos).

Gráfico nº6: Evolución del indicador de la situación de la economía de la CV (ISECV) durante el periodo diciembre 2021-junio 2024



Como ya se indicó en el informe de la oleada de diciembre de 2023, las circunstancias explicativas de la evolución tienen que ver con el confinamiento del COVID-19, el inicio de la guerra de Ucrania e impacto en los precios energéticos, así como el impasse provocado por los acontecimientos en Oriente Próximo durante los últimos meses de 2023.

A tenor de las contestaciones recibidas, parece que la economía valenciana ha asimilado los impactos mencionados y se ha estabilizado. No obstante, llama la atención el abultado porcentaje de quienes no se manifiestan ya sea por no saber o no querer opinar (**18,8%**). Desde luego, el entorno internacional no es fácil para una economía abierta como la valenciana.



En el cuadro siguiente se muestran los porcentajes de respuesta a la pregunta (P3) obtenidos en las cinco oleadas últimas y el indicador correspondiente para cada una de ellas.

La tabla viene acompañada por un gráfico como ayuda visual para comprender los vaivenes en las opiniones expresadas por los colegiados durante el periodo.

Cuadro nº7: Evolución de la situación de la economía de la CV, respecto al año previo, oleadas de diciembre 2021, junio de 2024

P3. Situación de la economía de la CV	Jun-24	Dic-23	Jun-23	Dic-22	Jun-22	Dic-21
Mejor	19,4	14,7	22,5	11,2	26	38,4
Igual	41,2	40,2	35,3	22,6	23	25,1
Peor	20,6	44,6	41,7	65,2	49,8	35,8
N/S-N/C	18,8	0,5	0,5	1	1,1	0,7
TOTAL	100	100	100	100	100	100

INDICADOR (puntos)	5,2	3,9	4,5	2,9	4,3	5,5
--------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

C. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La pregunta cuatro (P4) de la encuesta valora la *situación actual*, mientras que las previas (P2 y P3) solicitan la *comparación con el año anterior*. Metodológicamente son diferentes y hacen referencia a dos aspectos distintos:

- Las preguntas P2 y P3 utilizan la **escala Likert** de tres opciones (mejor, igual o peor)
- La P4 utiliza una **escala métrica** (de 0 a 10 puntos) aunque para facilitar el análisis hemos usado una escala que va desde una situación muy buena (10 puntos) a una muy mala (-10 puntos)

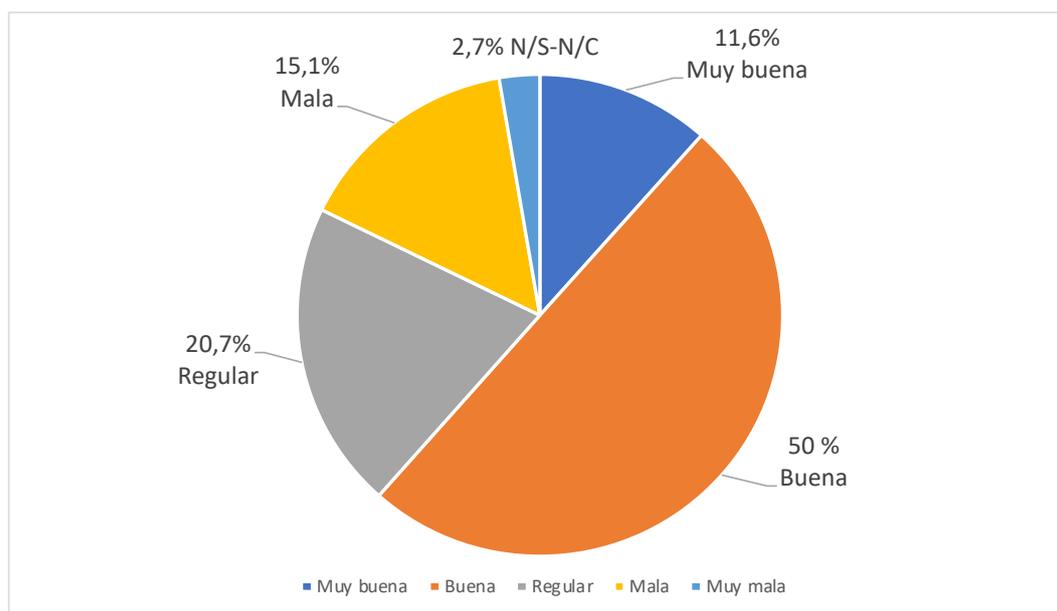
Es importante comprender la diferencia: las primeras preguntas *captan la tendencia* (en nuestro caso, la situación está mejor en junio de 2024 que en ju-

nio de 2023), la pregunta siguiente sirve para *valorar la situación actual* (situación regular-buena de **5,86** puntos sobre diez).

Hecha la aclaración, los resultados obtenidos en la oleada de junio de 2024 son los siguientes:

- Para más de la mitad de los economistas entrevistados, la situación actual de la economía de la Comunidad Valenciana es *buena* (**50,0%**) o *muy buena* (**11,6%**).
- Es *regular* para el **20,7%** (equivalente a cinco puntos sobre diez)
- La situación es *mala* para el **15,1%** (3 a 4 puntos)
- Para el **1,8%** la situación es *muy mala* (0 a 2 puntos)

Gráfico nº7: Situación actual de la economía en la Comunidad Valenciana





Valoración de la situación de la economía la Comunidad Valenciana, atendiendo a las variables edad, provincia y sexo

Los más optimistas son los economistas de la provincia de Alicante (media: **6,19 puntos**) ya que más de la mitad de ellos opinan que la situación de la economía de la CV es buena (50,5%) o muy buena (17,5%).

Los más pesimistas son los economistas senior (de 51 a 65 años) y de la provincia de Castellón.

La variable sexo no parece influir en la opinión de los economistas que ha participado en la encuesta.

Cuadro nº8: Valoración de la situación actual de la economía de la CV, atendiendo a las variables edad, provincia y sexo

% Verticales	TOTAL	PROVINCIA			FRANJA DE EDAD			SEXO	
		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	HASTA 50 AÑOS	DE 51 A 65 AÑOS	MÁS DE 65 AÑOS	HOMBRE	MUJER
Total (Muestra equilibrada)	614	203	50	361	229	283	103	437	177
<i>P4.1 Valora de 0 (muy mala) a 10 (muy buena) la situación actual de la economía de la CV</i>									
Muy buena: 8-10	11,6	17,5	4,3	9,2	14,8	10,1	8,2	12,7	8,9
Buena: 6-7	50,0	50,5	43,1	50,6	50,3	50,4	48,1	48,7	53,0
Regular: 5	20,7	20,7	19,7	20,9	18,6	20,9	24,9	21,5	18,8
Mala: 3-4	15,1	9,6	28,5	16,3	14,3	16,3	13,5	14,6	16,3
Muy mala: 0-2	2,7	1,7	4,4	3,0	2,0	2,3	5,3	2,6	2,9
Media (puntos)	5,86	6,19	5,39	5,75	5,96	5,81	5,79	5,88	5,81
Desviación	1,49	1,49	1,343	1,479	1,587	1,434	1,418	1,481	1,516

Gráfico nº8: Valoración de la situación actual de la economía de la CV, atendiendo a la variable edad

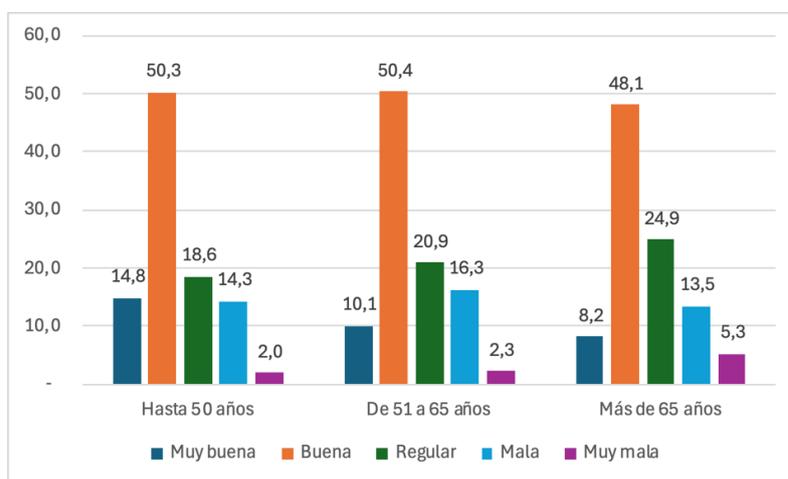


Gráfico nº9: Valoración de la situación actual de la economía de la CV, atendiendo a la variable provincia

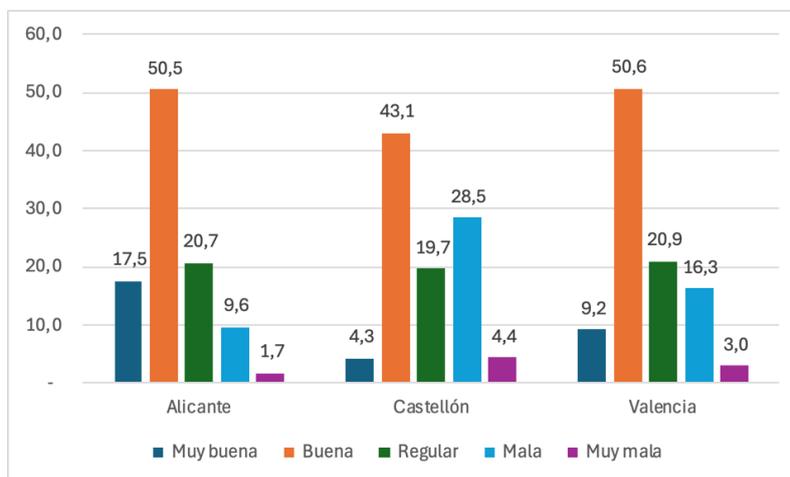
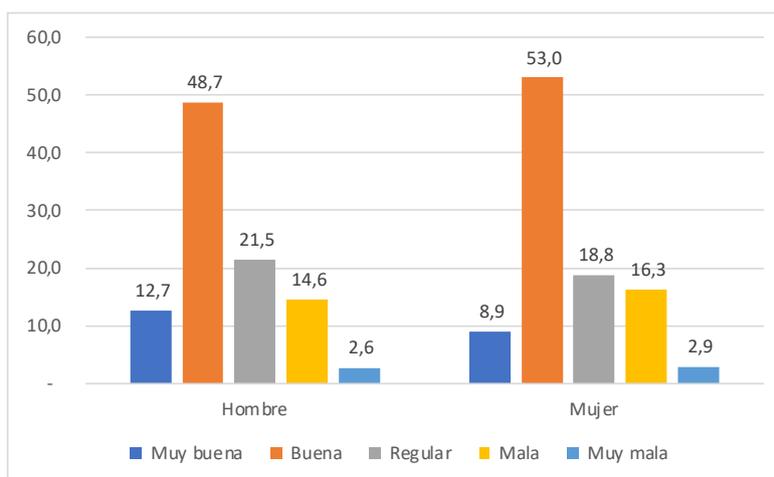


Gráfico nº10: Valoración de la situación actual de la economía de la CV, atendiendo a la variable sexo



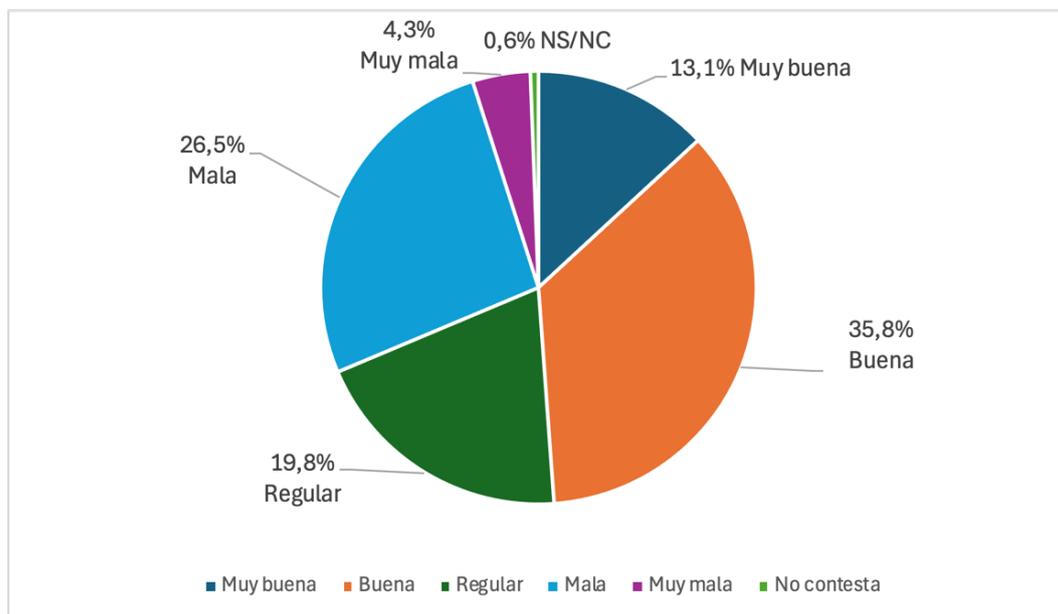


D. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La situación actual de la economía española merece una valoración de **regular-buena** (media: **5,43 puntos**) para los economistas que han participado en la encuesta:

- Para casi la mitad de los encuestados (**48,9%**) la situación es buena o muy buena (6 a 10 puntos)
- Para una quinta parte, la situación es *regular* (**19,8%**)
- Para casi la tercera parte la situación es *mala* (**26,5%**) o muy mala (**4,3%**)

Gráfico nº11: Situación actual de la economía española



Valoración de la situación de la economía española, atendiendo al grupo de edad y la provincia

La percepción que se tiene de la situación de la economía española merece la opinión de **regular-buena** (media: **5,43 puntos**) muy similar a la manifestada para la economía de la Comunidad Valenciana.

Los economistas de Castellón (media: 5,24 puntos) y los pertenecientes al grupo más joven (media: 5,36 puntos) son los que tienen una opinión menos positiva en esta oleada.

La variable sexo no parece relevante en la valoración de la situación de la economía española.

Cuadro nº9: Valoración de la situación actual de la economía española, atendiendo a las variables edad, provincia y sexo

% VERTICALES	TOTAL	PROVINCIA			FRANJA DE EDAD			SEXO	
		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	HASTA 50 AÑOS	DE 51 A 65 AÑOS	MÁS DE 65 AÑOS	HOMBRE	MUJER
Total (Muestra equilibrada)	614	203	50	361	229	283	103	437	177
<i>P4.2 Valora de 0 (muy mala) a 10 (muy buena) la situación actual de la economía española</i>									
Muy buena: 8-10	13,1	14,5	9,8	12,7	14,4	10,6	16,8	12,7	13,9
Buena: 6-7	35,8	39,9	25,2	34,9	33,8	38,6	32,2	37,1	32,5
Regular: 5	19,8	15,8	30,9	20,5	17,2	21,7	20,4	20,2	18,9
Mala: 3-4	26,5	24,8	31,2	26,8	28,8	24,6	26,7	25,4	29,2
Muy mala: 0-2	4,3	3,9	2,9	4,6	5,8	3,7	2,5	3,8	5,5
Media (puntos)	5,43	5,58	5,24	5,38	5,36	5,44	5,60	5,46	5,37
Desviación	1,73	1,751	1,483	1,749	1,8	1,667	1,745	1,704	1,796

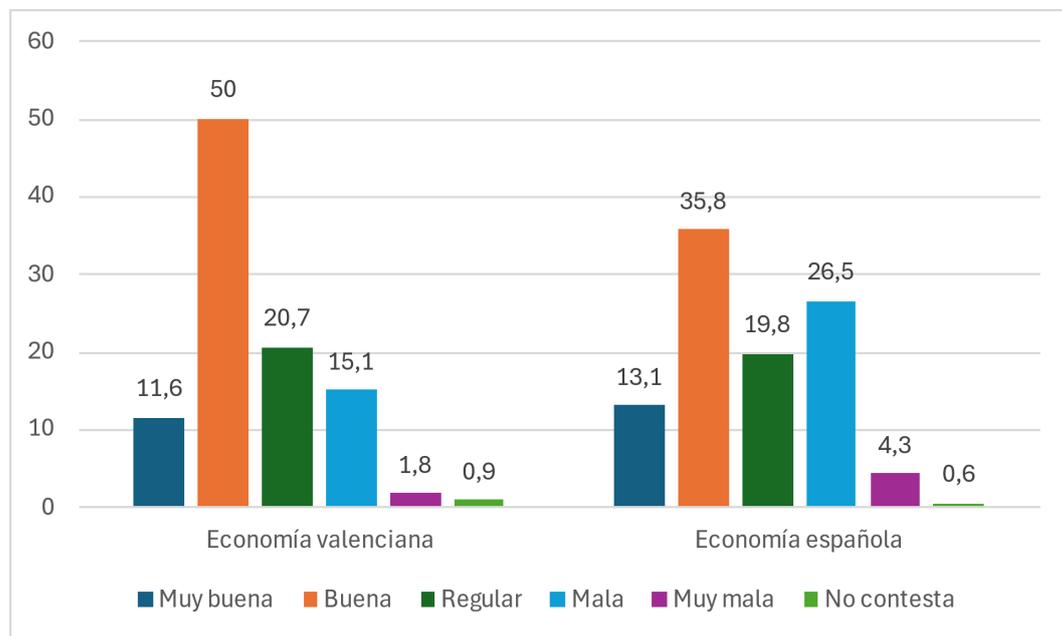


Comparación entre la valoración de la situación de la Comunidad Valenciana y la española

En el gráfico siguiente se comparan entre las valoraciones de la situación económica de la Comunidad Valenciana y la española, en él se puede observar como

la percepción que se tiene sobre la economía de la valenciana es ligeramente más positiva que sobre la española.

Gráfico nº12: Visión comparativa de la situación de la economía de la CV frente a la española



SECCIÓN I.2: PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

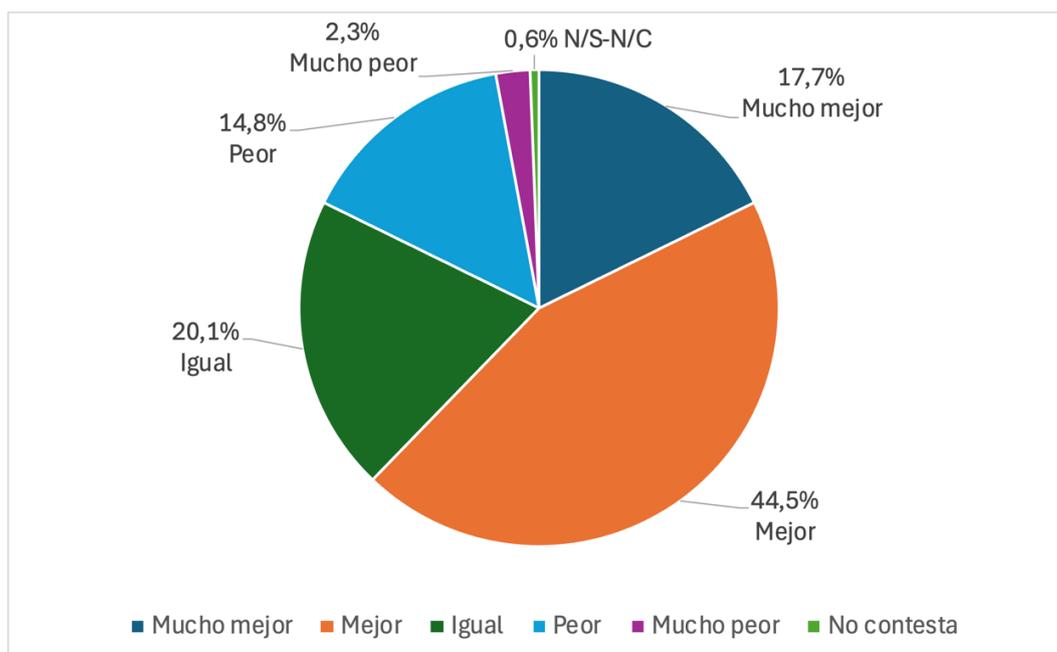
A. PREVISIONES PARA LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Las perspectivas de la economía valenciana para los próximos seis meses son **positivas**. En una escala de cero a diez puntos, la media se sitúa en **5,96 puntos** sobre diez. La proporción de quienes manifiestan que la economía valenciana irá a mejor (44,5%) o mucho mejor (17,7%) dentro de seis meses, es supe-

rior a la de quienes opinan que irá a peor (14,8%) o mucho peor (2,3%).

El 20,1% de los economistas que han participado en la encuesta indican que las perspectivas para los próximos meses serán de continuidad.

Gráfico nº13: Previsiones para los próximos meses de la economía valenciana





Previsiones de la economía valenciana, atendiendo a la provincia, grupo de edad y sexo

Lo datos no experimentan desviaciones significativas respecto a las medias generales arriba comentadas, aunque se

aprecia una visión más optimista entre los economistas de la provincia de Alicante (6,23 puntos).

Cuadro nº10: Previsiones para la economía valenciana en los próximos meses, atendiendo a la provincia, grupo de edad y sexo

% VERTICALES	TOTAL	PROVINCIA			FRANJA DE EDAD			SEXO	
		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	HASTA 50 AÑOS	DE 51 A 65 AÑOS	MÁS DE 65 AÑOS	HOMBRE	MUJER
Total (Muestra equilibrada)	614	203	50	361	229	283	103	437	177
<i>P5.1 Perspectivas dentro de seis meses de la economía valenciana</i>									
Mucho mejor 8-10	17,7	23	11,5	15,6	20,6	14,5	20,3	19,7	12,8
Mejor: 6-7	44,5	44,1	42,4	45	40,4	48,9	41,3	41,8	51,1
Igual: 5	20,1	18,7	24,8	20,3	21,2	20	18,1	19,4	21,9
Peor: 3-4	14,8	12,4	15,4	16,1	14,9	14,6	15,4	16,7	10,3
Mucho peor: 0-2	2,3	1,8	2,9	2,4	2,9	1,7	2,3	1,9	3,2
N/S-N/C	0,6	0,0	2,9	0,6	0,0	0,3	2,7	0,5	0,7
Media	5,96	6,23	5,70	5,85	5,96	5,95	6,00	5,97	5,94
Desviación	1,64	1,64	1,55	1,64	1,74	1,55	1,67	1,66	1,60

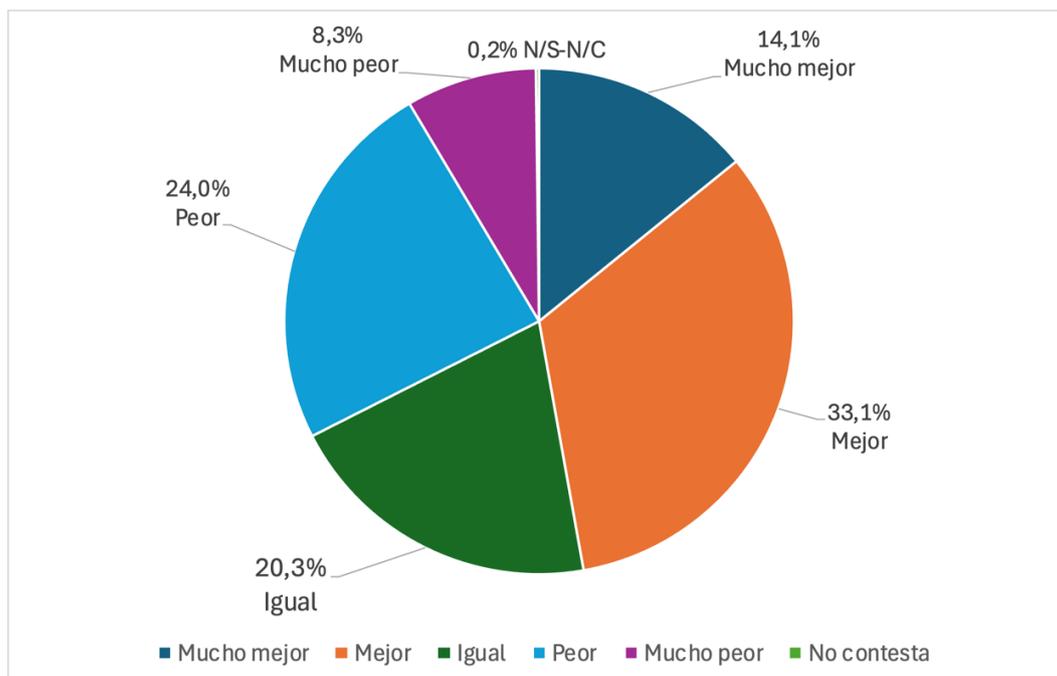
B. PREVISIONES PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La mitad de los participantes en la encuesta considera que los próximos meses serán positivos para la economía española. Para el 14,1% la situación será “mucho mejor” y para el 33,1% será “mejor” (en total: 47,1%).

A pesar de lo anterior, hay que destacar que una tercera parte del colectivo consultado ve un futuro negativo para los próximos meses ya que para el 24,0% será peor y para un 8,3% mucho peor.

Para una quinta parte de los entrevistados, los próximos seis meses no plantearán cambios (20,3%).

Gráfico nº14: Previsiones para los próximos meses de la economía española





Previsiones de la economía española, atendiendo a la provincia, grupo de edad y sexo

Atendiendo a las variables edad, sexo y provincia, los datos obtenidos no pre-

sentan desviaciones significativas respecto a la media general, aunque se puede apreciar un mejor optimismo entre los economistas de Castellón (media: 5,17 puntos) y los más jóvenes (5,18 puntos).

Cuadro nº11: Previsiones para la economía española en los próximos meses, atendiendo a la provincia, grupo de edad y sexo

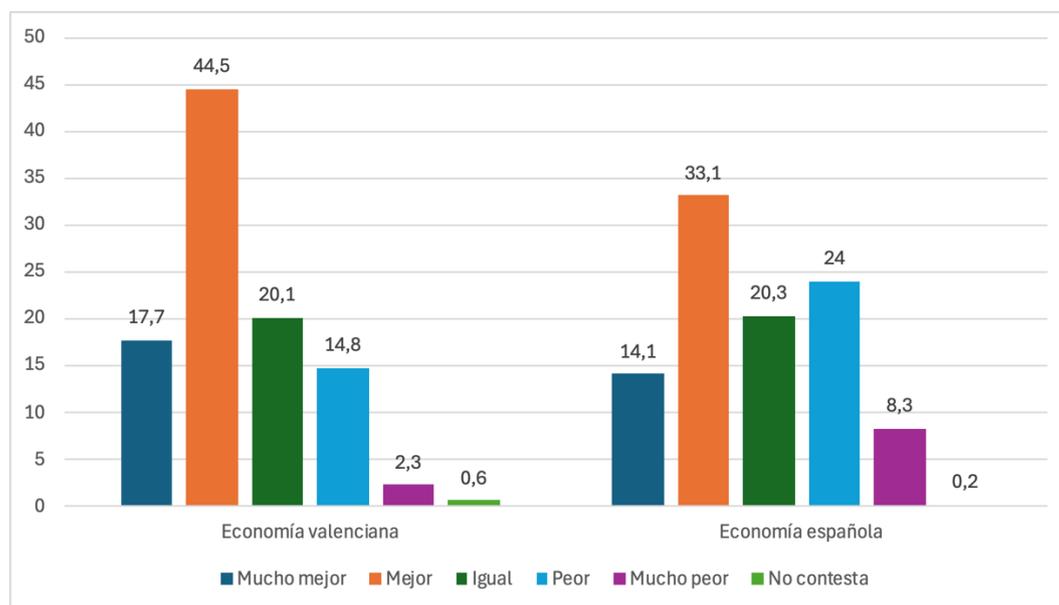
% VERTICALES	TOTAL	PROVINCIA			FRANJA DE EDAD			SEXO	
		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	HASTA 50 AÑOS	DE 51 A 65 AÑOS	MÁS DE 65 AÑOS	HOMBRE	MUJER
Total (Muestra equilibrada)	614	203	50	361	229	283	103	437	177
<i>P5.2 Perspectivas dentro de seis meses de la economía española</i>									
Mucho mejor 8-10	14,1	14,8	11,3	14	13,5	12,3	20,1	13,9	14,6
Mejor: 6-7	33,1	33,9	29,3	33,1	32,6	33,9	31,7	32,9	33,6
Igual: 5	20,3	17,8	23,4	21,3	19,1	21,8	18,9	20,2	20,5
Peor: 3-4	24,0	25,8	31,8	21,9	23,1	24,4	24,9	25,2	21
Mucho peor: 0-2	8,3	7,3	4,3	9,5	11,7	7,1	4,5	7,6	10,3
N/S-N/C	0,2	0,3	0,0	0,2	0,0	0,5	0,0	0,3	0,0
Media	5,33	5,38	5,17	5,32	5,18	5,34	5,62	5,32	5,35
Desviación	1,96	1,98	1,76	1,97	2,07	1,86	1,92	1,93	2,03

Comparación entre las perspectivas económicas de la de la Comunidad Valenciana y la española

En el gráfico siguiente se muestra el comparativo entre las valoraciones de la situación económica de la Comunidad Valenciana y la situación española, dejando clara la percepción que se tiene

sobre una evolución ligeramente más favorable en los próximos meses para la economía valenciana que para la española.

Gráfico nº15: Visión comparativa de la situación de la economía de la CV frente a la española





SECCIÓN I.3: PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

A. LOS TRES PROBLEMAS PRINCIPALES

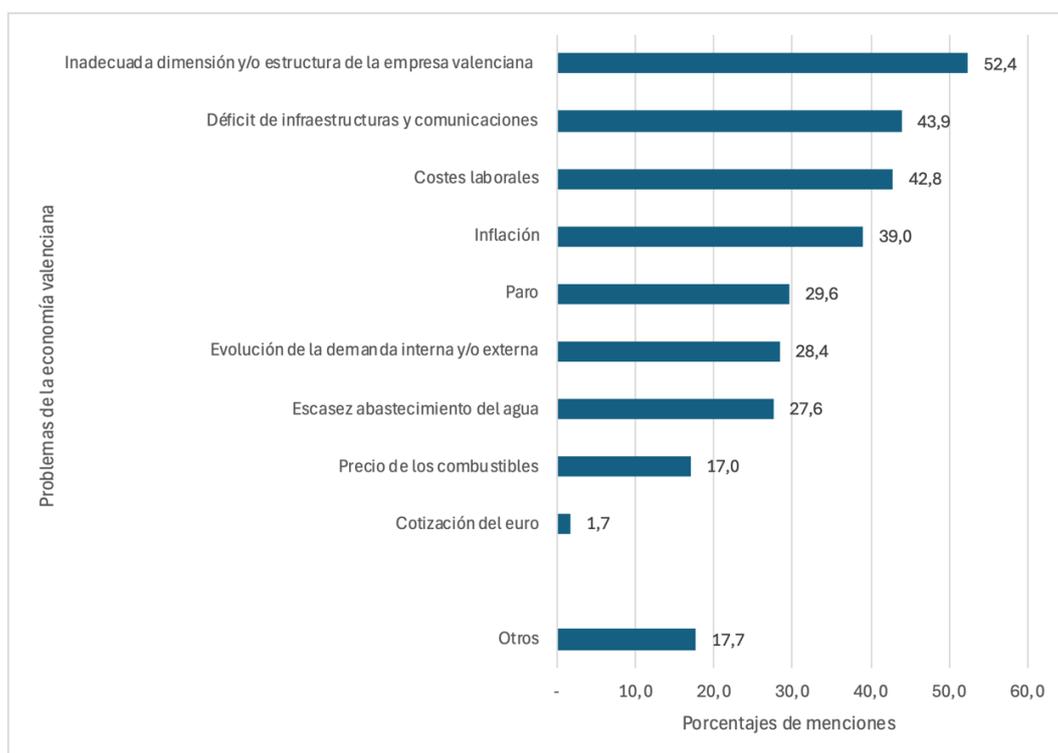
En la oleada de junio de 2024 surgen como principales problemas de la economía valenciana los siguientes:

1. Inadecuada dimensión y estructura de la empresa valenciana (**52,4%**)
2. Déficit de infraestructuras y comunicaciones (**43,9%**)
3. Costes laborales (**42,8%**)

En esta oleada, la inflación (**39,0%**), el paro (**29,6%**), la evolución de la demanda (**28,4%**), el abastecimiento del agua (**27,6%**) y el precio de los combustibles (**17,0%**) dejan de tener el nivel de importancia de las oleadas precedentes.

Como observación que conviene resaltar, el elevado porcentaje obtenido por “otros problemas”, con un 17,7% de menciones.

Gráfico nº16: Tres problemas principales de la economía de la Comunidad Valenciana



B. COYUNTURA, ESTRUCTURA Y OTROS PROBLEMAS

Problemas coyunturales y de estructura

Esta pregunta del cuestionario es recurrente y los resultados obtenidos suelen obedecer al siguiente patrón:

- Los **problemas coyunturales** de la economía valenciana están relacionados con la inflación, el desempleo, la evolución de la demanda y precio de los combustibles. Los porcentajes de menciones suben y bajan según el momento, pero estos suelen ser los principales problemas.
- Los **problemas estructurales** de la economía de la Comunidad Valenciana hacen referencia a la inadecuada

dimensión de sus empresas, los costes laborales, el déficit de infraestructuras y comunicaciones, así como los problemas relacionados con la escasez en el abastecimiento de agua. Quizá debe encuadrarse en esta categoría el capítulo de los costes laborales.

Bajo la categoría de “Otros problemas” hay un 17,7% de menciones y que son analizados en el siguiente epígrafe

En el cuadro siguiente se muestran los resultados obtenidos en la oleada de junio de 2024

Cuadro nº12: Listado de problemas presentados en el cuestionario y agrupación de los mismos atendiendo a su naturaleza

PROBLEMA	TOTAL (%)	TIPO DE PROBLEMA	
		COYUNTURAL	ESTRUCTURAL
Total (muestra equilibrada)	614		
Dimensión/estructura empresa valenciana	52,4		X
Déficit de infraestructuras y comunicaciones	43,9		X
Costes laborales	42,8		X
Inflación	39,0	X	
Paro	29,6	X	
Evolución de la demanda interna y/o externa	28,4	X	
Escasez abastecimiento del agua	27,6		X
Precio de los combustibles	17,0	X	
Cotización del euro	1,7	X	
Otros	17,7		



Otros problemas de la economía valenciana

Cuando el porcentaje de “otras contestaciones” supera el 15,0% de respuestas, llega el momento de analizar qué contiene ese aparente cajón de sastre (17,7%).

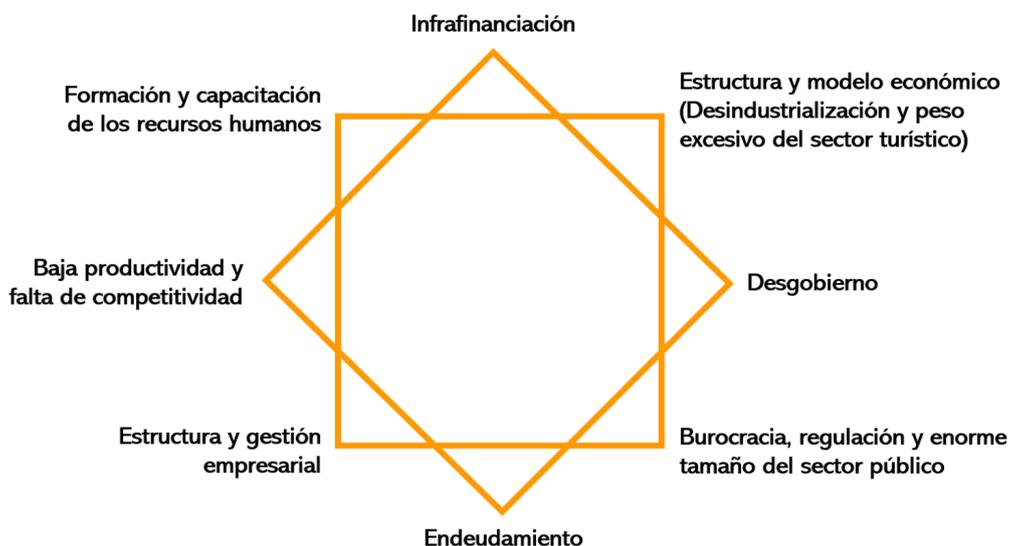
En esta ocasión, se han recibido más de cien contestaciones se pueden agrupar en ocho vértices (ver gráfico).

Algunas contestaciones hacen referencia al sector empresarial y otras al sector público. En el primer caso se habla de cuestiones relacionadas con su estructura organizativa y calidad de la dirección. En lo que se refiere al sector público, se menciona la burocracia, la exuberancia regulatoria y su dimensionamiento.

La falta de productividad y competitividad de las empresas, el desgobierno y endeudamiento público, además de la infrafinanciación de la Comunidad Valenciana, son consecuencias de la estructura disfuncional y gestión deficiente tanto del sector público como del privado.

Además, son identificados otros dos problemas que son verdaderamente críticos para la economía valenciana: la falta de formación y capacitación de los recursos humanos y la desindustrialización ocasionada por una política económica cortoplacista y que no ha sabido reconducir el modelo económico.

Gráfico nº17: Visión agrupada de las contestaciones recogidas como “otros problemas”



SECCIÓN II: CUESTIONES CLAVE ACTUALES

II.1 LEY DE LA VIVIENDA E IMPACTO SOBRE LOS ALQUILERES

La Ley de Vivienda, aprobada en España en 2023¹, ha generado un debate público intenso y opiniones encontradas.

Algunos de los puntos más controvertidos de la ley incluyen:

- **Dificultades y demoras para el desalojo de inquilinos morosos:** los procesos judiciales prolongados y la necesidad de cumplir con diversas normativas de protección al inquilino, pueden disuadir a los propietarios de poner sus propiedades en alquiler
- **Incertidumbre para los propietarios derivados de la regulación actual e inseguridades futuras:** desincentivan la oferta de viviendas en alquiler, lo cual aumenta los precios, afectando negativamente tanto a propietarios como a inquilinos en el mercado inmobiliario.
- **Limitación del precio del alquiler:** Algunos consideran que esta medida es necesaria para proteger a los inquilinos de subidas abusivas del precio del alquiler, mientras que otros temen que pueda desincentivar la oferta de viviendas en alquiler y provocar un aumento de los precios en el mercado negro.
- **Ampliación de la duración mínima de los contratos:** Esta medida es vista como una forma de proteger a los inquilinos de renovaciones cons-

tantes y desahucios injustificados, pero también genera preocupación entre los propietarios, quienes temen perder flexibilidad para gestionar sus viviendas.

- **Restricción de las fianzas:** La limitación de la cantidad que los inquilinos pueden pagar como fianza es vista como una medida positiva para aliviar la carga financiera inicial, pero algunos propietarios la consideran insuficiente para cubrir posibles daños a la vivienda.

En general, la *Ley de Vivienda* ha sido recibida con opiniones encontradas por parte de la población española. Si bien algunos la consideran un paso necesario para garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible, otros temen que pueda tener efectos negativos en el mercado de la vivienda y perjudicar tanto a inquilinos como a propietarios.

Es importante destacar que la ley todavía es reciente y su impacto a largo plazo aún no está claro. Será necesario un seguimiento y evaluación continua para determinar su efectividad y posibles efectos secundarios.

Este es el primero de los cuatro temas clave abordados en la encuesta **Los Economistas Opinan** de junio 2024.

1. Jefatura de Estado: "**Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda**". Boletín Oficial del Estado. BOE-A-2023-12203. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-12203>



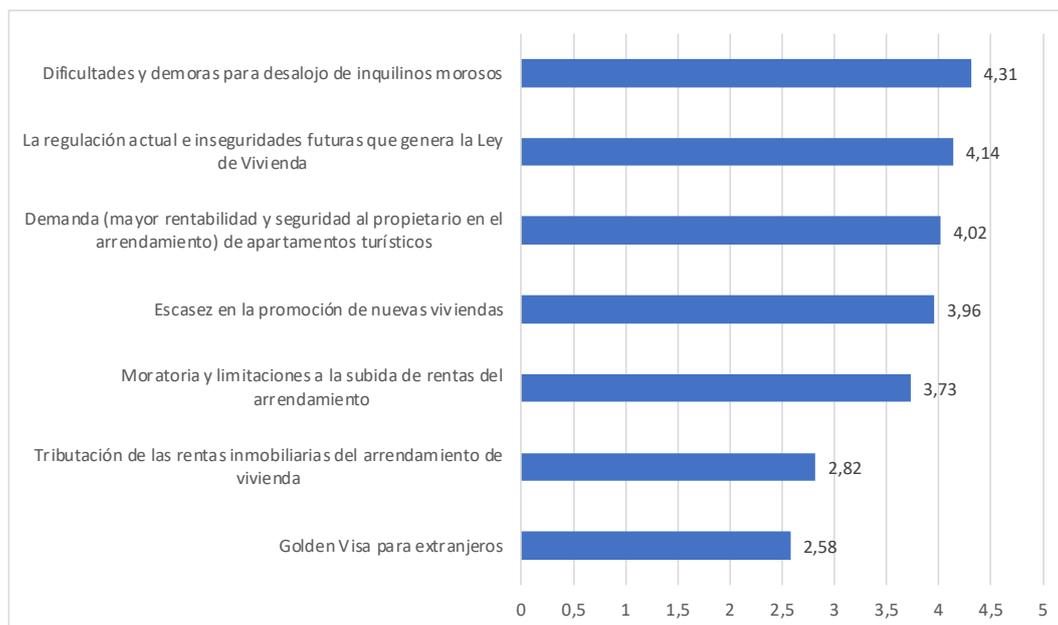
Factores que influyen sobre el mercado de la vivienda de alquiler

Han sido analizadas siete posibles causas con impacto sobre el mercado de alquiler (ver gráfico). Para ello se ha utilizado una escala métrica (de uno a cinco puntos) que hace fácil conocer la opinión de los economistas en este tema, destacando como aquellos con mayor impacto los relacionados con las dificultades y demoras para el desalojo de inquilinos morosos (4,31 puntos sobre cinco) y la regulación actual e inseguridades futuras generadas por la Ley de vivienda (4,14 puntos sobre cinco).

Otros aspectos de relevancia en el análisis del mercado de la vivienda de alquiler son los relacionados con la demanda de apartamentos turísticos (4,02 puntos) y la escasez en la promoción de nuevas viviendas (3,95 puntos).

La tributación de las rentas inmobiliarias (2,82 puntos), la moratoria y limitaciones a la subida de rentas de arrendamiento (2,58 puntos) y la Golden Visa para extranjeros (2,58 puntos) son factores de menor relevancia para el mercado de la vivienda de alquiler.

Gráfico nº18: Valoración del impacto de la Ley de vivienda y otros factores relevantes sobre el mercado de la vivienda de alquiler

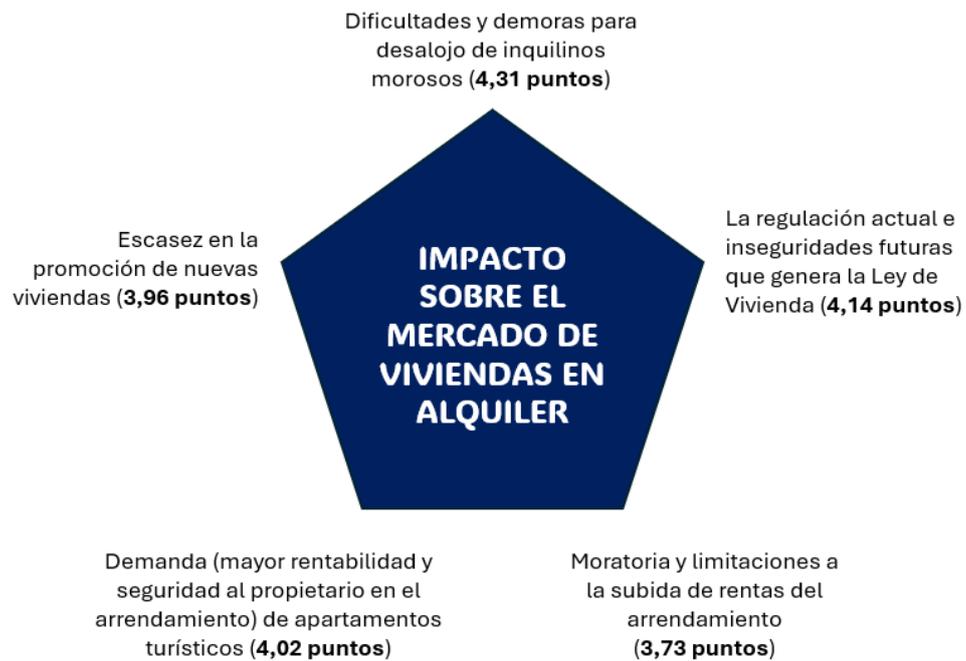


Cuadro nº13: Valoración del impacto de la Ley de vivienda y otros factores sobre el mercado de viviendas de alquiler (oferta y precios)

% VERTICALES	TOTAL	PROVINCIA			FRANJA DE EDAD			SEXO	
		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	HASTA 50 AÑOS	DE 51 A 65 AÑOS	MÁS DE 65 AÑOS	HOMBRE	MUJER
Total (Muestra equilibrada)	614	203	50	361	229	283	103	437	177
<p><i>P7 A continuación le planteamos diversos motivos que pueden influir en la oferta de viviendas en alquiler y/o directamente en el precio de estas. Puntúe de 1 a 5, siendo 1 si entiende que no tiene ningún impacto en el precio de alquiler, o 5 si considera de máxima relevancia en la formación de ese precio.</i></p>									
Tributación de las rentas inmobiliarias del arrendamiento de vivienda	2,82	2,85	2,88	2,79	2,96	2,82	2,52	2,79	2,89
Escasez en la promoción de nuevas viviendas	3,95	3,96	3,64	3,99	3,76	4,03	4,17	4,05	3,71
Dificultades y demoras para desalojo de inquilinos morosos	4,31	4,32	4,32	4,31	4,35	4,32	4,20	4,29	4,36
La regulación actual e inseguridades futuras que genera la Ley de Vivienda	4,14	4,21	4,33	4,07	4,20	4,18	3,88	4,12	4,18
Demanda (mayor rentabilidad y seguridad al propietario en el arrendamiento) de apartamentos turísticos	4,02	3,94	3,69	4,12	4,04	4,00	4,05	3,93	4,25
Golden Visa para extranjeros	2,58	2,48	2,57	2,64	2,57	2,58	2,60	2,47	2,85
Moratoria y limitaciones a la subida de rentas del arrendamiento	3,73	3,68	3,96	3,72	3,72	3,74	3,70	3,68	3,83



Gráfico nº19: Factores más relevantes sobre el mercado de la vivienda de alquiler (escala de 1 a 5 puntos)



a. Dificultades y demoras para el desalojo de inquilinos morosos

Con una media de 4,31 puntos, las dificultades y demoras para el desalojo de inquilinos morosos es sin duda el factor más relevante en la disminución de la oferta de viviendas en alquiler.

Para un 18,7% tiene un impacto alto y **para el 59,9% máxima relevancia.**

Cuadro nº14: Impacto de las dificultades y demoras para el desalojo de inquilinos morosos en la oferta de viviendas en alquiler y/o directamente sobre el precio de estas.

GRADO IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	18	3,0	3,0
Impacto mínimo (2 puntos)	32	5,3	8,3
Impacto moderado (3 puntos)	63	10,2	18,4
Impacto alto (4 puntos)	115	18,7	37,1
Máxima relevancia (5 puntos)	368	59,9	97,0
No contesta	19	3,0	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	4,31	MEDIA (puntos)	4,31
DESVIACIÓN TÍPICA	1,06	DESVIACIÓN TÍPICA	1,06



b. Regulación actual e inseguridades futuras

Con una media de 4,14 puntos (sobre cinco), la regulación actual y las inseguridades futuras que genera la Ley de Vivienda, es la segunda causa de las analizadas con mayor impacto sobre la disminución de la oferta de viviendas en alquiler.

Tiene un impacto alto para el 20,4% de la muestra y es de **máxima relevancia para el 53,2%** de los economistas entrevistados.

Cuadro nº15: Impacto de la regulación e inseguridades futuras en la oferta de viviendas en alquiler y/o directamente sobre el precio de estas.

GRADO IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	28	4,5	4,5
Impacto mínimo (2 puntos)	41	6,6	11,2
Impacto moderado (3 puntos)	79	12,8	24
Impacto alto (4 puntos)	125	20,4	44,4
Máxima relevancia (5 puntos)	327	53,2	97,5
No contesta	15	2,5	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	4,14
DESVIACIÓN TÍPICA	1,16

b. Demanda de apartamentos turísticos

La apuesta estratégica por el turismo ha generado un lógico crecimiento de la demanda de apartamentos turísticos y un impacto significativo en el mercado de la vivienda de alquiler.

Muchos críticos del proceso de reconversión de espacios territoriales en “Destinos turísticos” mencionan los problemas siguientes:

- Aumento de los precios de alquiler
- Desplazamiento de los residentes locales y cambios en la dinámica del vecindario

Los resultados obtenidos en la encuesta muestran que el fenómeno es conocido por los economistas ya que para el 25,6% la demanda de apartamentos turísticos tiene un impacto alto en el mercado de viviendas de alquiler y **para el 42,2% el impacto es de máxima relevancia.**

Con una media de **4,02 puntos** (sobre cinco), la mayor rentabilidad de los apartamentos turísticos es la tercera causa de las analizadas con mayor impacto sobre la disminución de la oferta de viviendas en alquiler.

Cuadro nº16: Demanda (mayor rentabilidad y seguridad al propietario en el arrendamiento) de apartamentos turísticos en la oferta de viviendas en alquiler y/o directamente sobre el precio de estas.

VALORACIÓN IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	18	2,9	2,9
Impacto mínimo (2 puntos)	35	5,7	8,7
Impacto moderado (3 puntos)	111	18,1	26,7
Impacto alto (4 puntos)	186	30,2	56,9
Máxima relevancia (5 puntos)	248	40,4	97,4
No contesta	16	2,6	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	4,02
DESVIACIÓN TÍPICA	1,05



c. Escasez en la promoción de nuevas viviendas

Con una media de 3,96 puntos (sobre cinco), la escasez en la promoción de nuevas viviendas es la cuarta causa de las analizadas con mayor impacto sobre la disminución de la oferta de viviendas en alquiler.

Tiene un impacto alto para el 25,6% de la muestra y **para el 42,3% es de máxima relevancia.**

Cuadro nº17: Impacto de la regulación e inseguridades futuras en la oferta de viviendas en alquiler y/o directamente sobre el precio de estas.

VALORACIÓN IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	32	5,1	5,1
Impacto mínimo (2 puntos)	42	6,9	12
Impacto moderado (3 puntos)	108	17,6	29,7
Impacto alto (4 puntos)	157	25,6	55,2
Máxima relevancia (5 puntos)	260	42,3	97,6
No contesta	15	2,4	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	3,96
DESVIACIÓN TÍPICA	1,17

d. Moratoria y limitaciones a la subida de rentas del arrendamiento

Con una media de 3,73 puntos (sobre cinco), se puede afirmar que la moratoria y limitaciones a la subida de rentas del arrendamiento tiene impacto en el mercado de viviendas en alquiler.

Para el 28,0% de la muestra tiene un impacto un impacto alto y **para el 30,8% es de máxima relevancia.**

Cuadro nº18: Impacto de la tributación de las rentas inmobiliarias del arrendamiento de vivienda en la oferta de viviendas en alquiler y/o directamente sobre el precio de estas.

VALORACIÓN IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	29	4,7	4,7
Impacto mínimo (2 puntos)	61	9,9	14,6
Impacto moderado (3 puntos)	144	23,5	38,1
Impacto alto (4 puntos)	172	28,0	66,1
Máxima relevancia (5 puntos)	189	30,8	96,8
No contesta	19	3,2	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	3,73
DESVIACIÓN TÍPICA	1,15



e. Tributación de las rentas inmobiliarias del arrendamiento de vivienda

Con una media de 2,82 puntos (sobre cinco), la tributación de las rentas inmobiliarias del arrendamiento de vivienda tiene poco impacto en el mercado de viviendas en alquiler.

Para el 40,8% de la muestra tiene un impacto mínimo o ninguno. Para el 25,4% tiene un impacto moderado y solo una minoría considera que tiene un impacto alto o de máxima relevancia.

Cuadro nº19: Impacto de la tributación de las rentas inmobiliarias del arrendamiento de vivienda en la oferta de viviendas en alquiler y/o directamente sobre el precio de estas.

VALORACIÓN IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	119	19,4	19,4
Impacto mínimo (2 puntos)	131	21,4	40,8
Impacto moderado (3 puntos)	156	25,4	66,3
Impacto alto (4 puntos)	110	17,9	84,1
Máxima relevancia (5 puntos)	77	12,5	96,6
No contesta	21	3,4	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,82
DESVIACIÓN TÍPICA	1,30

f. Cambio en la regulación de la Golden Visa para extranjeros

La “Golden Visa” es un programa de residencia por inversión que permite a los extranjeros obtener permisos de residencia en España a cambio de realizar inversiones significativas en el país, principalmente en el sector inmobiliario.

Aunque el cambio en la regulación de la Golden Visa en España puede haber disminuido el flujo de capital extranjero, en opinión de los entrevistados el mercado de la vivienda de alquiler no parece impactado por ello.

En los últimos años, ha habido cambios en la regulación de este programa con el objetivo de abordar problemas relacionados con la accesibilidad a la vivienda y el impacto en el mercado inmobiliario:

Para el 26,9% de la muestra no tenido impacto alguno, para el 21,0% el impacto ha sido mínimo y para el 24,3% ha tenido un impacto moderado. Sin embargo, conviene señalar que para casi una cuarta parte de los entrevistados, este cambio ha tenido un impacto alto o ha sido de máxima relevancia.

- Aumento del umbral de inversión
- Restricciones geográficas
- Revisión y control más estrictos
- Incentivos a la inversión en vivienda asequible

Cuadro nº20: Impacto de la tributación de las rentas inmobiliarias del arrendamiento de vivienda en la oferta de viviendas en alquiler y/o directamente sobre el precio de estas.

VALORACIÓN IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	165	26,9	26,9
Impacto mínimo (2 puntos)	129	21,0	47,9
Impacto moderado (3 puntos)	149	24,3	72,2
Impacto alto (4 puntos)	83	13,5	85,7
Máxima relevancia (5 puntos)	64	10,4	96,1
No contesta	24	3,9	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,58
DESVIACIÓN TÍPICA	1,32

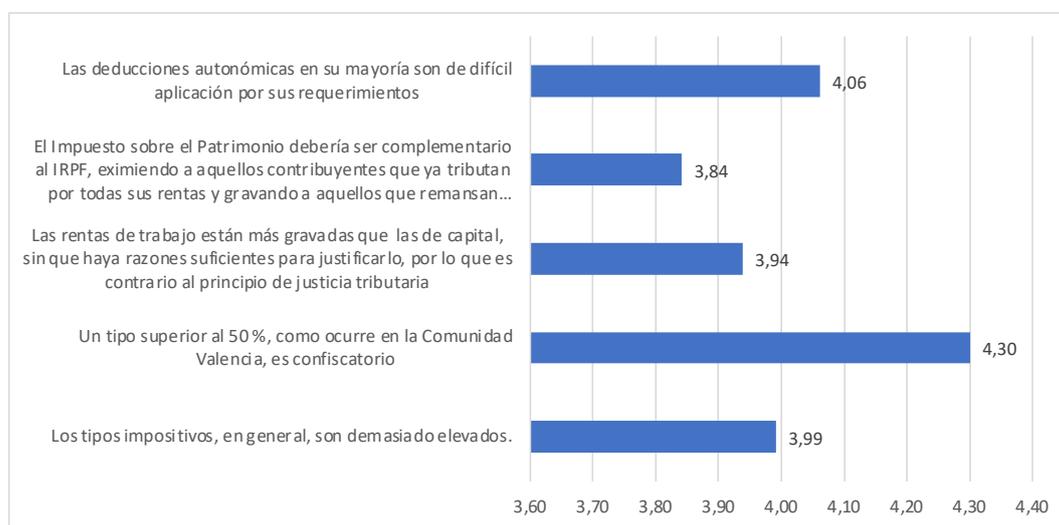


II.2 CAMPAÑA SOBRE LA RENTA

Estamos en plena campaña de renta. El IRPF es el principal impuesto de nuestro sistema, con más de 120.000 millones de recaudación anual, y la principal figura tributaria, según nuestro Tribunal Constitucional, para conseguir la progresividad del sistema tributario.

El tema es importante y por eso ha sido objeto de consulta a los economistas valencianos cuya opinión se recoge en las páginas siguientes y puede ser visualizada en el gráfico siguiente:

Gráfico nº20: Opiniones sobre el sistema impositivo



a. Tipos impositivos demasiado elevados

El **85,9%** de los entrevistados considera que los tipos impositivos aplicados son elevados. Tan solo un 12,7% no está de

acuerdo con la afirmación de que los tipos sean demasiado elevados.

Cuadro nº21: Los tipos impositivos, en general, son demasiado elevados

VALORACIÓN IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	30	4,9	4,9
Impacto mínimo (2 puntos)	48	7,7	12,7
Impacto moderado (3 puntos)	103	16,7	29,4
Impacto alto (4 puntos)	142	23,1	52,5
Máxima relevancia (5 puntos)	283	46,1	98,6
No contesta	9	1,4	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	3,99
DESVIACIÓN TÍPICA	1,18



b. Tipo superior al 50% es confiscatorio

El **87,7%** de los entrevistados considera que un tipo superior al 50 %, como ocurre en la Comunidad Valenciana, es con-

fiscatorio. Tan solo un 10,3% no está de acuerdo con dicha afirmación.

Cuadro nº22: Un tipo superior al 50 %, como ocurre en la Comunidad Valenciana, es confiscatorio

VALORACIÓN IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	31	5,0	5,0
Impacto mínimo (2 puntos)	33	5,3	10,3
Impacto moderado (3 puntos)	55	9,0	19,4
Impacto alto (4 puntos)	90	14,6	34
Máxima relevancia (5 puntos)	394	64,1	98,1
No contesta	12	1,9	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	4,30
DESVIACIÓN TÍPICA	1,16

c. No hay razones para que las rentas del trabajo estén más gravadas que las de capital

No hay razones suficientes para justificar que las rentas del trabajo estén más gravadas que las del capital, si consideramos el principio de justicia tributaria. Y así es considerado por el 15,0% de los economistas consultados.

El **40,6%** de los entrevistados está totalmente de acuerdo con la afirmación de que no hay justificación alguna para que las rentas del trabajo estén más gravadas que el capital.

Cuadro nº23: No hay razones suficientes para justificar que las rentas del trabajo estén más gravadas que las del capital

VALORACIÓN IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	29	4,8	4,8
Impacto mínimo (2 puntos)	34	5,5	10,2
Impacto moderado (3 puntos)	132	21,4	31,7
Impacto alto (4 puntos)	160	26,0	57,7
Máxima relevancia (5 puntos)	249	40,6	98,3
No contesta	11	1,7	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	3,94
DESVIACIÓN TÍPICA	1,14



d. Complementariedad del Impuesto sobre el Patrimonio y el IRPF

Se ha preguntado a los economistas colegiados si están de acuerdo con la idea de que el Impuesto sobre el Patrimonio tuviera que ser complementario al IRPF y eximir del mismo a aquellos contribuyentes que ya tributan por todas sus rentas. El impuesto sobre el Patrimonio debería gravar a quienes remansan sus rentas en sociedades.

La opinión mayoritaria es favorable a la complementariedad de ambos impuestos. Sumando las menciones que varían desde una posición de “moderadamente de acuerdo” a un “acuerdo total”, el porcentaje se eleva al **81,6%**.

Cuadro nº24: No hay razones suficientes para justificar que las rentas del trabajo estén más gravadas que las del capital

VALORACIÓN IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	59	9,6	9,6
Impacto mínimo (2 puntos)	41	6,7	16,3
Impacto moderado (3 puntos)	92	15,0	31,3
Impacto alto (4 puntos)	153	25,0	56,2
Máxima relevancia (5 puntos)	256	41,6	97,9
No contesta	11	1,7	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	3,84
DESVIACIÓN TÍPICA	1,31

e. Deducciones autonómicas de difícil aplicación

Hay un acuerdo generalizado acerca de la difícil aplicación de las deducciones autonómicas debido a sus requerimientos.

Sumando las menciones que varían oscilan desde “moderadamente de acuerdo” a un “totalmente de acuerdo”, el porcentaje se eleva al **89,9%**.

Cuadro nº25: Deducciones autonómicas en su mayoría de difícil aplicación por sus requerimientos

VALORACIÓN IMPACTO	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Ningún impacto (1 punto)	13	2,2	2,2
Impacto mínimo (2 puntos)	37	6,0	8,2
Impacto moderado (3 puntos)	123	20,1	28,3
Impacto alto (4 puntos)	155	25,2	53,5
Máxima relevancia (5 puntos)	274	44,6	98,1
No contesta	12	1,9	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	4,06
DESVIACIÓN TÍPICA	1,05

II.3 REFORMA DEL DESPIDO E IMPACTO SOBRE EL EMPLEO

El **Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS)** ha emitido una resolución que reprende la regulación española de la indemnización por considerar que no se ajusta a cuanto establece la Carta Social Europea y abre el debate sobre una eventual reforma del despido planteando varios puntos importantes sobre la situación laboral y la regulación en España en relación con los estándares europeos de derechos sociales.

La resolución del CEDS no solo pone en tela de juicio la adecuación de la normativa española a los estándares europeos, sino que también impulsa un debate crucial sobre los derechos laborales y la posible necesidad de reformar las leyes de despido en España.

Cuadro nº26: Consecuencias de la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) sobre la situación laboral y la regulación española

HECHOS	OBSERVACIONES	
RESOLUCIÓN DEL CEDS	El Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) emite una resolución que critica la regulación española sobre indemnización por despido . Esto sugiere que, según el CEDS, la normativa española no cumple con los requisitos establecidos por la Carta Social Europea , un tratado que busca proteger y promover los derechos sociales y económicos en los países miembros del Consejo de Europa.	
DEBATE SOBRE LA REFORMA DEL DESPIDO	La crítica del CEDS podría catalizar un debate público y político sobre la necesidad de reformar las leyes de despido en España . Este debate probablemente se centrará en cómo alinear mejor las leyes nacionales con las normativas europeas para garantizar una mayor protección a los trabajadores.	
AUMENTO DE LOS DESPIDOS DISCIPLINARIOS Y EN PERIODO DE PRUEBA	El texto señala un incremento en los despidos disciplinarios y durante el periodo de prueba tras la última reforma laboral en España . Esto podría indicar que las empresas están utilizando estas modalidades de despido más a menudo, posiblemente porque resultan en menores costos de indemnización o porque la reforma laboral ha facilitado su uso.	
CONTEXTO Y CONSECUENCIAS	Legal y Social	La crítica del CEDS puede llevar a una revisión de la legislación laboral para garantizar que los derechos de los trabajadores estén mejor protegidos y que España cumpla con sus compromisos internacionales.
	Económico	Las empresas podrían enfrentar cambios en sus políticas de despido y en los costos asociados , lo cual podría influir en sus decisiones de contratación y despido.
	Político	La discusión sobre la reforma del despido puede convertirse en un tema de relevancia en la agenda política , afectando las posiciones y políticas de los diferentes partidos y actores sociales.

El tema es importante porque abre un debate sobre **medidas para la reforma del despido**. Este es el tercero de los asuntos analizados en la encuesta “Los economistas opinan” de junio de 2024.

Medidas propuestas para la reforma del despido

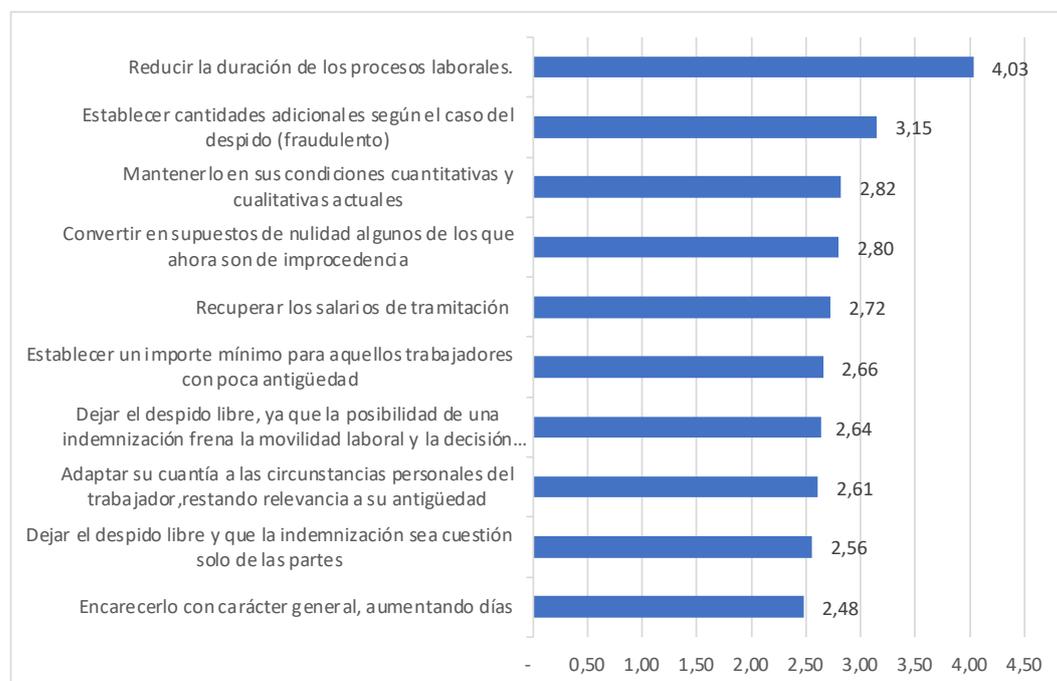
Se han presentado a los economistas diez medidas alternativas para la reforma del despido y se puede comprobar que no es un asunto fácil. Por ello, solo

dos medidas han pasado la cota de los tres puntos:

- Reducción de la duración de los procesos laborales (**4,03 puntos**)
- Establecimiento de cantidades adicionales, según el caso de despido (**3,15 puntos**)

El resto de las propuestas obtienen una tibia valoración, quedando en última posición el encarecimiento del despido (media: 2,48 puntos).

Gráfico nº21: Medidas para la reforma del despido



En los epígrafes siguientes se analizan por separado cada los resultados obtenidos por cada una de las medidas propuestas.



a. Idoneidad de encarecer el despido

La opción de encarecer el despido con carácter general, aumentando días es rechazada por la mayor parte de los economistas consultados. De nada o poco idónea es tildada la idea por un total del **49,1%** de la muestra.

Para grupo intermedio del **23,5%**, la opción merece una valoración de moderadamente idónea.

Solo para un grupo reducido del **11,9%** se trata de una medida bastante o muy idónea.

Cuadro nº27: Idoneidad del encarecimiento del despido

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Nada idónea (1 punto)	203	33,1	33,1
Poco idónea (2 puntos)	98	16,0	49,1
Moderadamente idónea (3 puntos)	144	23,5	72,6
Bastante idónea (4 puntos)	96	15,6	88,1
Muy idónea (5 puntos)	50	8,2	96,3
No contesta	23	3,7	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,48
DESVIACIÓN TÍPICA	1,33

b. Restar relevancia a la antigüedad

Un rechazo similar genera la idea de adaptar la cuantía del despido a las circunstancias personales del trabajador, al tiempo que se resta relevancia a su antigüedad. La medida propuesta es considerada **nada o poco idónea por el 47,3%** de la muestra.

Para casi una cuarta parte de los entrevistados, la idea es moderadamente idónea (**23,7%**) y para un porcentaje similar (**24,8%**) la propuesta sugerida es bastante o muy idónea.

Cuadro nº28: Valoración de la propuesta de restar relevancia a la antigüedad

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Nada idónea (1 punto)	150	24,4	24,4
Poco idónea (2 puntos)	141	22,9	47,3
Moderadamente idónea (3 puntos)	146	23,7	71,1
Bastante idónea (4 puntos)	93	15,2	86,3
Muy idónea (5 puntos)	59	9,6	95,9
No contesta	25	4,1	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,61
DESVIACIÓN TÍPICA	1,29



c. Establecer cantidades adicionales según el caso

Establecer cantidades adicionales según el caso del despido es una medida que puede ser considerada por algunos como fraudulenta (así se hace constar en el cuestionario), recibe la **aprobación de 67,4% de los entrevistados.**

De hecho, para el **26,9%** se trata de una propuesta bastante idónea y **para el 16,5% merece la calificación de muy idónea.**

Cabe agregar que de las diez medidas propuestas, esta es una de las dos que superan la cota de los tres puntos (**3,15 puntos**).

Cuadro nº29: Valoración del establecimiento de cantidades adicionales, según el caso

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Nada idónea (1 punto)	105	17,0	17,0
Poco idónea (2 puntos)	71	11,5	28,5
Moderadamente idónea (3 puntos)	147	24,0	52,5
Bastante idónea (4 puntos)	165	26,9	79,4
Muy idónea (5 puntos)	101	16,5	95,9
No contesta	25	4,1	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	3,15
DESVIACIÓN TÍPICA	1,33

d. Mantener las condiciones actuales

Mantener el despido en sus condiciones cuantitativas y cualitativas actuales es poco o nada idóneo para la tercera parte de los entrevistados (**33,7%**) pero para el 36,8% se trata de una propuesta moderadamente idónea.

Para una cuarta parte de la muestra se trata de una propuesta bastante idónea e incluso muy idónea.

Cuadro nº30: Valoración la propuesta de mantener las condiciones actuales

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Nada idónea (1 punto)	104	16,8	16,8
Poco idónea (2 puntos)	103	16,8	33,7
Moderadamente idónea (3 puntos)	226	36,8	70,5
Bastante idónea (4 puntos)	105	17,0	87,5
Muy idónea (5 puntos)	50	8,2	95,7
No contesta	26	4,3	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,82
DESVIACIÓN TÍPICA	1,17



e. Conversión a supuestos de nulidad algunos de los actuales improcedentes

La quinta medida consiste en convertir en supuestos de nulidad algunos de los que en la actualidad son de improcedencia.

Esta propuesta recibe una pobre aprobación por parte de los colegiados (media: **2,80 puntos**), a pesar de que para una cuarta parte de la muestra se trata de una propuesta bastante idónea e incluso muy idónea.

Cuadro nº31 Valoración de la conversión a supuestos de nulidad

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Nada idónea (1 punto)	130	21,2	21,2
Poco idónea (2 puntos)	85	13,9	35,1
Moderadamente idónea (3 puntos)	204	33,2	68,3
Bastante idónea (4 puntos)	106	17,2	85,5
Muy idónea (5 puntos)	62	10,0	95,5
No contesta	28	4,5	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,80
DESVIACIÓN TÍPICA	1,26

f. Recuperar los salarios de tramitación

Recuperar los salarios de tramitación sería una medida para equilibrar el poder entre empleados y empleadores, proporcionando una mayor protección a los trabajadores despedidos injustamente.

En teoría, esta medida tiene el potencial de generar un cambio significativo en la dinámica laboral y en la forma en que se gestionan los despidos en España, alineándose con los principios de protección social promovidos por entidades como el Comité Europeo de Derechos

Sociales. Pero tampoco es del gusto de una tercera parte de los colegiados (**36,9%**) aunque otro tercio de la muestra considera esta medida como moderadamente idónea (**34,8%**).

Para una cuarta parte de los participantes en la encuesta (24,0%), recuperar los salarios de tramitación es una medida “bastante idónea” o incluso “muy idónea”.

La media alcanzada es de **2,72 puntos**, que puede ser considerada baja.

Cuadro nº31 Valoración de recuperar los salarios de tramitación

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Nada idónea (1 punto)	147	23,9	23,9
Poco idónea (2 puntos)	80	13,0	36,9
Moderadamente idónea (3 puntos)	214	34,8	71,7
Bastante idónea (4 puntos)	83	13,5	85,2
Muy idónea (5 puntos)	64	10,5	95,7
No contesta	27	4,3	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,72
DESVIACIÓN TÍPICA	1,28



g. Establecer un importe mínimo para aquellos trabajadores con poca antigüedad

Otra de las medidas sugeridas para la reforma del despido consiste en el establecimiento de un importe mínimo para aquellos trabajadores con poca antigüedad. Y tampoco obtiene la aprobación de un elevado número de economistas ya que el **44,7%** considera esta opción como poco a nada idónea.

Sin embargo, 22,8% considera la medida como moderadamente idónea y un 16,0% la juzga bastante idónea o muy idónea.

La puntuación media obtenida por la propuesta es de **2,66 puntos** sobre un total de cinco.

Cuadro nº31 Valoración de establecer un importe mínimo para aquellos trabajadores con poca antigüedad

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Nada idónea (1 punto)	171	27,8	27,8
Poco idónea (2 puntos)	104	16,9	44,7
Moderadamente idónea (3 puntos)	140	22,8	67,5
Bastante idónea (4 puntos)	101	16,4	83,9
Muy idónea (5 puntos)	71	11,6	95,6
No contesta	27	4,4	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,66
DESVIACIÓN TÍPICA	1,37

h. Reducir la duración de los procesos laborales

De las ocho medidas propuestas, **esta es la que mejor valoración obtiene**. De hecho, para un **44,2% de los entrevistados es una medida muy idónea y para el 26,6% es bastante idónea**.

La puntuación media obtenida por la propuesta es de **4,03 puntos** sobre un total de cinco.

La medida es juzgada como nada o poco idónea por una minoría del 9,8%.

Cuadro nº31 Valoración de reducir la duración de los procesos laborales

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Nada idónea (1 punto)	34	5,5	5,5
Poco idónea (2 puntos)	27	4,3	9,9
Moderadamente idónea (3 puntos)	97	15,8	25,6
Bastante idónea (4 puntos)	163	26,6	52,2
Muy idónea (5 puntos)	272	44,2	96,4
No contesta	22	3,6	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	4,03
DESVIACIÓN TÍPICA	1,15



i. Dejar el despido libre, y que la indemnización sea cuestión solo de las partes

Esta propuesta no es bien valorada. Solo el 21,5% la juzga bastante o muy idónea, mientras que **el 48,5% la rechaza**.

La puntuación media obtenida por la propuesta es de **2,56 puntos** sobre un total de cinco.

Cuadro nº31 Valoración “dejar el despido libre y que la indemnización sea cuestión solo de las partes”

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Nada idónea (1 punto)	233	38,0	38
Poco idónea (2 puntos)	64	10,5	48,5
Moderadamente idónea (3 puntos)	124	20,2	68,6
Bastante idónea (4 puntos)	61	9,9	78,5
Muy idónea (5 puntos)	105	17,1	95,6
No contesta	27	4,4	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,56
DESVIACIÓN TÍPICA	1,53

j. Dejar el despido libre ya que la posibilidad de una indemnización frena la movilidad laboral y la decisión de cambiar de empleo

Esta propuesta **es rechazada por el 47,7% de los encuestados** y solo es valorada como idónea o muy idónea por el 22,2% de la muestra.

La puntuación media obtenida por la propuesta es de **2,64 puntos** sobre un total de cinco.

Cuadro nº31 Valoración “dejar el despido libre ya que la posibilidad de una indemnización frena la movilidad laboral y la decisión de cambiar de empleo”

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Nada idónea (1 punto)	219	35,7	35,7
Poco idónea (2 puntos)	72	11,7	47,4
Moderadamente idónea (3 puntos)	114	18,5	65,9
Bastante idónea (4 puntos)	73	11,9	77,8
Muy idónea (5 puntos)	113	18,4	96,2
No contesta	23	3,8	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,64
DESVIACIÓN TÍPICA	1,54



II.4 SALARIO NETO Y COSTE LABORAL PARA LA EMPRESA

Es frecuente escuchar las posibles ventajas derivadas de hacer explícito en las nóminas lo que es el **salario neto** y el **coste laboral** para la empresa. Las ventajas, según se dice son para ambas partes:

- Para el trabajador:
 - Mayor transparencia (se comprende mejor la composición del salario y los costes que para la empresa supone su contratación).
 - Mejor conocimiento de su situación financiera (permite al trabajador tomar decisiones financieras más informadas, como la solicitud de un crédito o la planificación de su futuro)
 - Mayor motivación (al conocer el valor real que aporta a la empresa, el trabajador puede sentirse más motivado a mejorar su rendimiento)
 - Facilita la negociación salarial (se dispone de información más completa para negociar su salario con la empresa)
- Para la empresa:
 - Mayor cumplimiento legal (al explicitar el salario neto y el coste

laboral en las nóminas, la empresa se obliga a cumplir con la normativa legal vigente)

- Mejor imagen corporativa (compromiso con la transparencia y compromiso con sus empleados)
- Mejora la comunicación con los trabajadores (facilita la comunicación y evita confusiones sobre las retribuciones)
- Ayuda a controlar los costes laborales (proporciona una mejor visión del coste real de la plantilla y ayuda a tomar decisiones más acertadas en materia de recursos humanos)

En definitiva, parece que existe un acuerdo general sobre las ventajas que conlleva el explicitar el salario neto y el coste laboral en las nóminas. Pero ¿Cómo conseguir que la información se presente de forma clara y concisa, y que esté fácilmente accesible para los trabajadores?

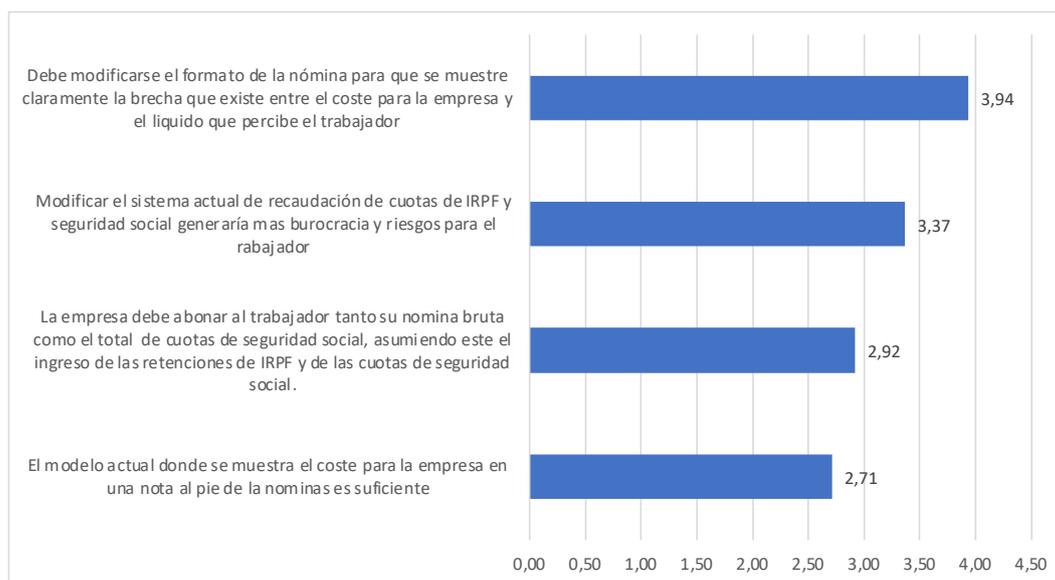
El cuarto tema seleccionado para esta oleada surge tras las recientes declaraciones del presidente de la CEOE planteando el debate sobre la poca visibilidad de la brecha que hay entre el salario neto percibido por el trabajador y el coste que tiene para la empresa¹.

1. Noriega, David (9 de abril de 2024): "La CEOE pide que sean los trabajadores quienes ingresen sus cotizaciones: "Así se ve el coste real de los salarios". El Diario. https://www.eldiario.es/economia/patronal-pide-sean-trabajadores-ingresen-cotizaciones-ve-coste-real-salarios_1_11275586.html

¿Qué opinan los economistas?

Para saberlo, en el cuestionario se proporcionan cuatro opciones y los resultados se muestran en el gráfico siguiente:

Gráfico nº22: Valoración de las distintas opciones: ¿modificación del formato de la nómina o cambios en el sistema de recaudación?





a. Debe modificarse el formato de la nómina para que se muestre claramente la brecha que existe entre el coste para la empresa y el líquido que percibe el trabajador

De las cuatro opciones presentadas, la mejor valorada es la que propone una modificación en el formato de la nómina para que se muestre con claridad la brecha que existe entre lo que percibe en mano el trabajador y lo que le cuesta a la empresa.

Solo un 14,9% de los entrevistados se muestran en desacuerdo con esta opción.

La media obtenida por esta propuesta alcanza los **3,94 puntos**, en la escala de uno a cinco.

Cuadro nº32 Valoración de la propuesta de modificación del formato de nómina

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
En total desacuerdo (1 punto)	54	8,7	8,7
En desacuerdo (2 puntos)	38	6,2	14,9
Neutral (3 puntos)	84	13,7	28,6
De acuerdo (4 puntos)	138	22,5	51,1
Totalmente de acuerdo (5 puntos)	282	46,0	97,1
No contesta	18	2,9	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	3,94
DESVIACIÓN TÍPICA	1,29

b. Modificar el sistema actual de recaudación de cuotas de IRPF y seguridad social generaría más burocracia y riesgos para el trabajador

La segunda frase sometida a valoración expone las dificultades que supondría modificar el sistema de cuotas de IRPS y seguridad social, subrayando el riesgo para el trabajador y la mayor burocracia que eso supondría.

La media obtenida por esta propuesta alcanza los **3,37 puntos**, en la escala de uno a cinco. Esto significa que no todos comparten esta visión pesimista, a pesar de que es mayoría la que en realidad está de acuerdo (18,2%) o muy de acuerdo (31,5%) en las consecuencias que se derivarían de la puesta en marcha de esta opción.

Cuadro nº32 Valoración de la propuesta de modificación del sistema de recaudación

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
En total desacuerdo (1 punto)	103	16,8	16,8
En desacuerdo (2 puntos)	75	12,1	29,0
Neutral (3 puntos)	110	17,9	46,9
De acuerdo (4 puntos)	112	18,2	65,1
Totalmente de acuerdo (5 puntos)	194	31,5	96,6
No contesta	21	3,4	100,0
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	3,37
DESVIACIÓN TÍPICA	1,48



c. La empresa debe abonar al trabajador tanto su nómina bruta como el total de cuotas de seguridad social asumiendo este el ingreso de las retenciones de IRPF y de las cuotas de seguridad

Esta opción polariza las contestaciones. Un **30,2% de los economistas consultados están en total desacuerdo**, pero un **26,8% se manifiestan totalmente de acuerdo**.

La media obtenida por esta propuesta alcanza los **2,92 puntos**, en la escala de uno a cinco, lo cual la sitúa por debajo de la primera opción en términos de aceptación por parte de los consultados.

Cuadro nº33 Valoración de la abonar al trabajador la nómina bruta y asumiendo éste la responsabilidad del ingreso de las retenciones de IRPF y cuotas de la seguridad social

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
En total desacuerdo (1 punto)	186	30,2	30,2
En desacuerdo (2 puntos)	79	12,8	43,1
Neutral (3 puntos)	92	15,0	58,1
De acuerdo (4 puntos)	73	11,9	70
Totalmente de acuerdo (5 puntos)	165	26,8	96,8
No contesta	20	3,2	100
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,92
DESVIACIÓN TÍPICA	1,62

d. El modelo actual donde se muestra el coste para la empresa en una nota al pie de la nominas es suficiente

De todas las propuestas, **esta es la que menos convence**. El 44,3% de los consultados manifiesta estar en desacuerdo o total desacuerdo con esta opción.

La media obtenida por esta propuesta se sitúa en **2,71 puntos**, en la escala de uno a cinco, y es la más baja de todas.

Cuadro nº34 Valoración de la opción de dejar el modelo actual y agregar una nota en la que se muestre el coste del trabajador para la empresa

IDONEIDAD DE LA MEDIDA PROPUESTA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
En total desacuerdo (1 punto)	151	24,5	24,5
En desacuerdo (2 puntos)	121	19,8	44,3
Neutral (3 puntos)	156	25,4	69,7
De acuerdo (4 puntos)	83	13,5	83,1
Totalmente de acuerdo (5 puntos)	85	13,8	96,9
No contesta	19	3,1	100
Total	614	100,0	100,0

MEDIA (puntos)	2,71
DESVIACIÓN TÍPICA	1,36

SECCIÓN III: PERFIL DE LOS ECONOMISTAS

A. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE ECONOMISTAS POR PROVINCIA

Según el gráfico y cuadro adjunto, el número de economistas censados el 30 de abril de 2024 se eleva a **5.929**, cifra que oscila continuamente por las altas y ba-

jas producidas por diferentes motivos. Las cifras por colegios son **488** en Castellón (**8,2%**), **1.956** en Alicante (**33,0%**) y **3.485** en Valencia (**58,8%**).

Gráfico nº23: Datos del censo de economistas colegiados, por provincia

PROVINCIA	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Alicante	1.956	33,0	33,0
Castellón	488	8,2	41,2
Valencia	3.485	58,8	100,0
Total	5.929	100,0	100,0



B. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO POR GRUPOS DE EDAD

La edad media de los economistas censados es de **53,3** años, un dato que apenas cambia por provincia.

El grupo de edad más numeroso es el **quindenio** comprendido entre los **51 y**

los 65 años (46,8%), correspondiente a los economistas senior. Le sigue el grupo economistas **hasta 50 años (37,9%)** y el más reducido corresponde al de aquellos que tienen **más de 65 años (15,3%)**.

Gráfico nº24: Distribución en embudo del censo de economistas censados, por grupos de edad

GRUPO DE EDAD	TOTAL	PORCENTAJES	ACUMULADO
Hasta 50	2.250	37,9	37,9
De 51 a 65	2.774	46,8	84,7
Más de 65	905	15,3	100
Total	5.929	100,0	100,0

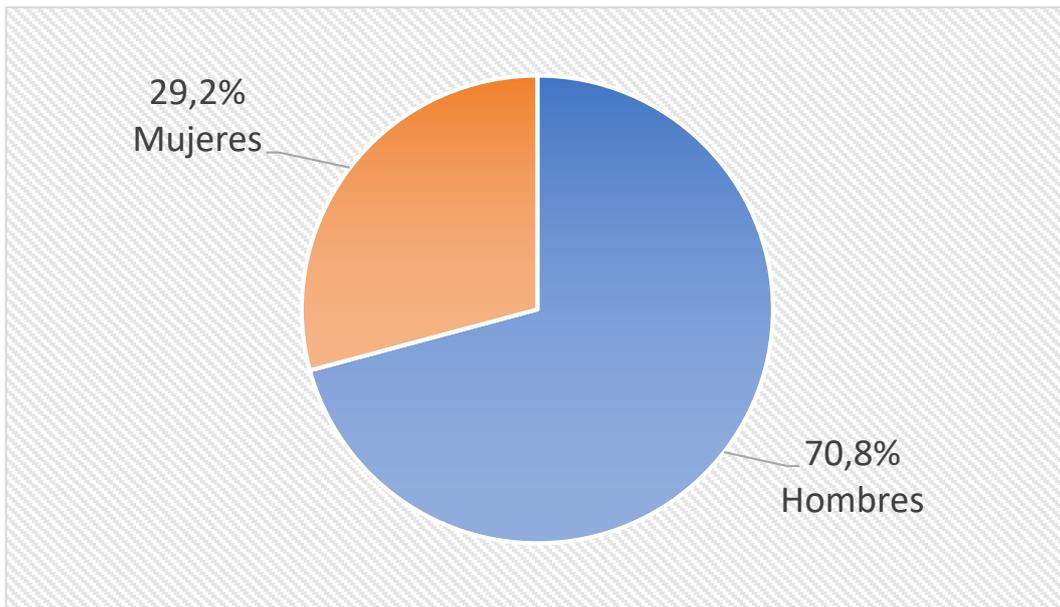
ESTADÍSTICO	TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	PROVINCIA		
		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
Media (años)	53,30	52,92	55,24	53,24
Desviación	12,55	12,18	12,72	12,71

C. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE ECONOMISTAS POR SEXO

El 70,8% del censo de colegiados está constituido por hombres y el 29,2% por mujeres, modificándose ligeramente di-

cha proporción atendiendo a la provincia y el grupo de edad.

Gráfico nº24: Distribución del censo de colegiados atendiendo al sexo



En la provincia de Valencia el porcentaje de colegiadas es del 30,5% (ligeramente superior a la media) y en Castellón se reduce al 25,4%. En Alicante es del 27,9%

Por edades, la proporción de mujeres colegiadas se reduce sustancialmente entre los economistas de mayor edad (7,6%) y se incrementa significativamente entre los más jóvenes (39,0%).

Cuadro nº25: Distribución del censo de colegiados atendiendo al sexo, provincia y grupo de edad

SEXO	TOTAL	PROVINCIA			EDAD			
		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	HASTA 50 AÑOS	DE 51 A 65 AÑOS	MÁS DE 65 AÑOS	MEDIA (AÑOS)
Total censo	5.929	1.956	488	3.485	2.250	2.774	905	53,30
Hombres	70,8	72,1	74,6	69,5	61,0	71,7	92,4	55,12
Mujeres	29,2	27,9	25,4	30,5	39,0	28,3	7,6	48,87
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	

D. DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD PROFESIONAL

Las tres áreas de actividad profesional más mencionadas son las relacionadas con la *fiscalidad* (**35,8%**), la *contabilidad y auditoría* (**21,9%**) y las *finanzas* (**15,6%**).

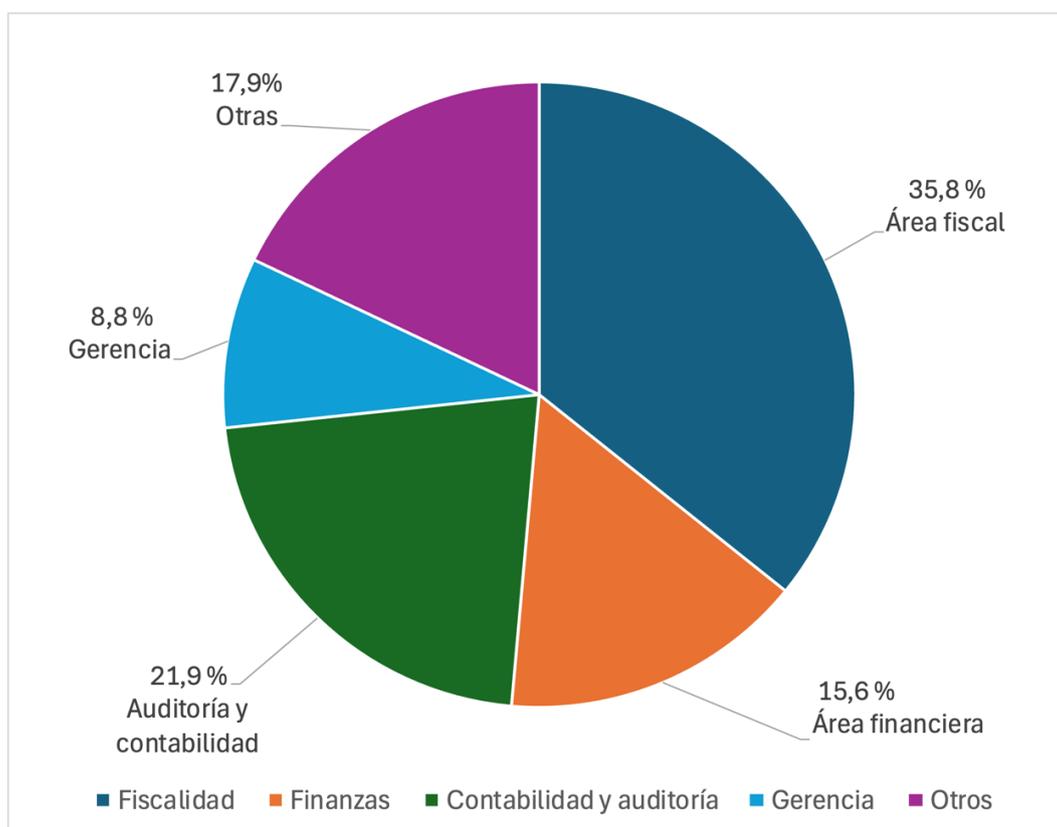
En cuarto lugar aparece el área de gerencia y dirección empresarial (**8,8%**).

La polivalencia y versatilidad del economista se traduce en una serie de actividades que agregadas suman el **17,9%** y

se muestran en el diagrama con la etiqueta de "otras".

Las medias expuestas para el total de la muestra presentan alguna variación si se analizan los resultados por provincia, pero realmente no hay variaciones sustanciales si consideramos la afinidad que existe entre las tres áreas fiscal, contable y financiera.

Gráfico nº24: Áreas de actividad profesional en la que desarrollan su trabajo los economistas colegiados de la CV





Cuadro nº26: Áreas de actividad profesional en la que desarrollan su trabajo los economistas colegiados de la CV

% VERTICALES	TOTAL	PROVINCIA			FRANJA DE EDAD			SEXO	
		ALICANTE	CASTELLÓ	VALENCIA	HASTA 50 AÑOS	DE 51 A 65 AÑOS	MÁS DE 65 AÑOS	HOMBRE	MUJER
Total (Muestra equilibr)	614	203	50	361	229	283	103	437	177
<i>P11 Indica el (las) área/s en la/s que desarrolla/s tu actividad profesional</i>									
Fiscalidad	35,8	46,3	47,7	28,3	41,5	38,7	15,0	38,4	29,4
Finanzas	15,6	9,9	9,9	19,6	15,5	17,1	11,7	16,2	14,2
Contabilidad y auditoría	21,9	19,1	17,9	24,0	27,1	19,9	15,8	17,1	33,7
Ventas y Marketing	2,2	2,1	0,0	2,5	0,6	3,1	3,3	2,5	1,3
Producción/Operaciones	1,1	0,6	1,4	1,4	1,5	1,2	0,0	1,6	0,0
Innov/Desarrollo negoc	1,7	1,5	1,4	1,8	1,3	2,2	1,0	1,2	2,8
Datos/Intel. negocio	1,0	1,5	0,0	0,8	0,6	1,6	0,0	1,1	0,6
Calidad/servicio al client	1,3	1,1	2,9	1,1	0,0	1,8	2,7	0,7	2,7
Recursos humanos	1,1	1,2	0,0	1,2	2,2	0,5	0,0	1,0	1,3
Gerencia/ empresario	8,8	10,0	5,6	8,6	6,0	6,9	20,2	11,2	2,9
Otros	8,7	5,3	13,2	10,0	3,7	5,6	28,0	8,3	9,7
No contesta	1,0	1,5	0,0	0,8	0,0	1,3	2,3	0,9	1,3

E. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE ECONOMISTAS POR SECTOR PRODUCTIVO

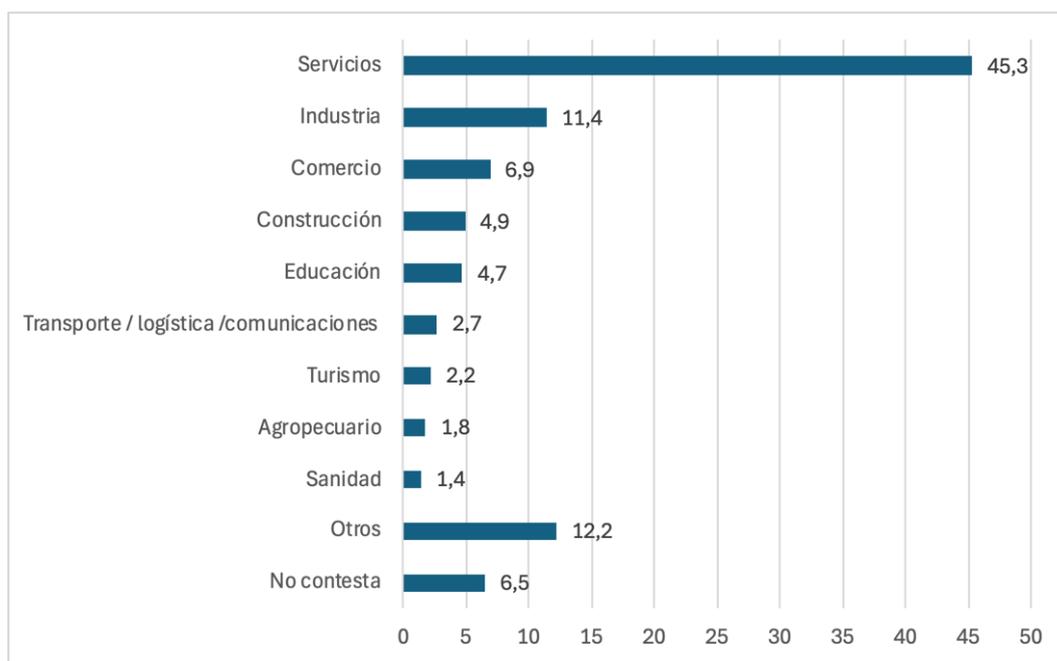
El **45,3%** de los economistas consultados trabaja en el sector servicios, siendo el sector industrial (11,4%) y el comercio (6,9%) los dos más citados a continuación.

Con menor porcentajes de menciones, siguen los sectores de construcción (4,9%), educación (4,7%), Transporte (2,7%) y turismo (2,2%).

Un 12,2% de los entrevistados menciona trabajar en “otros sectores”.

La información expuesta no experimenta grandes variaciones si se analiza considerando la provincia, el grupo de edad o el sexo (ver cuadro nº20)

Gráfico nº25: Sectores económicos en los que desarrollan su trabajo los economistas colegiados de la Comunidad Valenciana





Cuadro nº27: Sectores económicos en los que desarrollan su trabajo los economistas colegiados de la Comunidad Valenciana

% VERTICALES	TOTAL	PROVINCIA			FRANJA DE EDAD			SEXO	
		ALICANTE	CASTELLÓ	VALENCIA	HASTA 50 AÑOS	DE 51 A 65 AÑOS	MÁS DE 65 AÑOS	HOMBRE	MUJER
Total (Muestra equil)	614	203	50	361	229	283	103	437	177
<i>P12 ¿En qué sector económico desarrollas tu actividad profesional?</i>									
Agropecuario	1,8	2,4	0,0	1,8	1,6	2,2	1,3	2,6	
Industria	11,4	9,8	20,4	11	9,4	12,4	13,3	12,3	9,1
Comercio	6,9	6	1,5	8,1	9,2	7,1	0,01	7,9	4,3
Turismo	2,2	3,3	0,0	1,9	2,1	1,9	3,3	2,3	2,1
Construcción	4,9	6,9	6,9	3,6	4,8	5,9	2,6	5	4,9
Servicios	45,3	53,5	54	39,5	48,3	45,5	38	43,5	49,8
Transporte/comunica	2,7	0,3	0,0	4,3	3,7	2,3	1,3	1,5	5,6
Sanidad	1,4	1,0	0,0	1,7	2,1	1,3	0,0	1,6	0,7
Educación	4,7	4,7	1,5	5,1	5,3	5,0	2,5	3,3	8,1
Otros	12,2	8,5	5,6	15,2	10,8	9,1	24,1	13,6	8,8
No contesta	6,5	3,7	9,9	7,6	2,8	7,4	12,6	6,4	6,8

F. SITUACIÓN PROFESIONAL

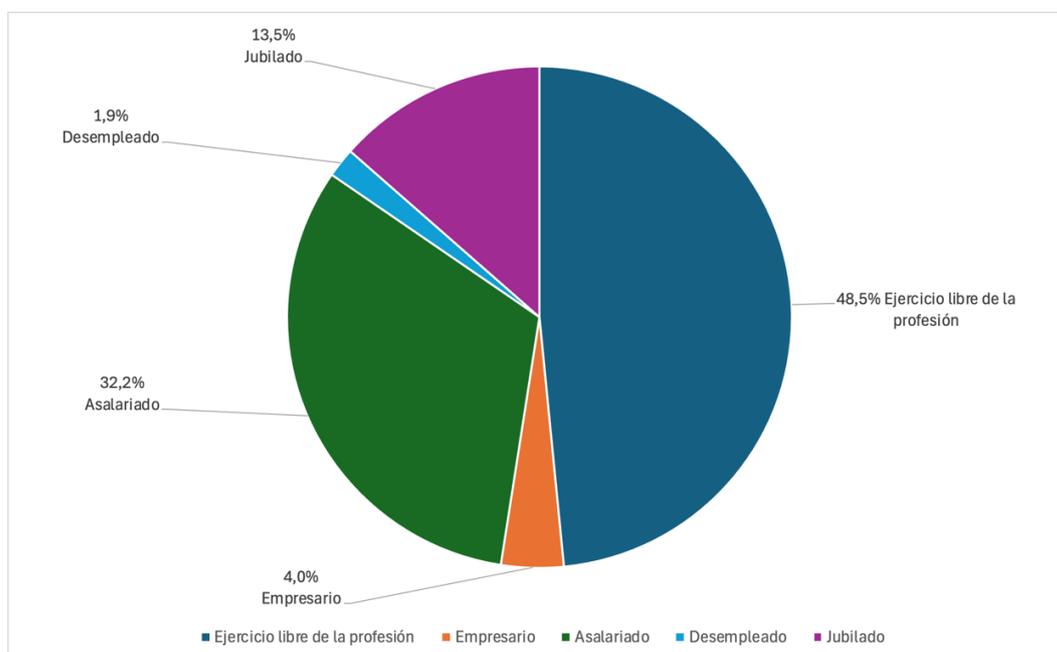
La mayoría de los economistas se dedica al *ejercicio libre de la profesión*, ya sea por cuenta propia (**29,5%**), a través de una *sociedad profesional* (**12,3%**) o por *cuenta ajena* (**6,7%**).

Un **4,0%** de los economistas son *empresarios*.

Una tercera parte de los economistas trabajan como asalariados, ya sean en el sector público (**6,3%**) o privado (**25,9%**).

Los porcentajes de colegiados *desempleados* es muy reducido (**1,9%**) y algo más de décima parte de los economistas colegiados mencionan estar *jubilados* (**13,5%**)

Gráfico nº26: Situación profesional de los economistas colegiados de la Comunidad Valenciana





Cuadro nº28: Distribución de los economistas de la CV por su situación profesional

% VERTICALES	TOTAL	PROVINCIA			FRANJA DE EDAD			SEXO	
		ALICANTE	CASTELLÓ	VALENCIA	HASTA 50 AÑOS	DE 51 A 65 AÑOS	MÁS DE 65 AÑOS	HOMBRE	MUJER
Total (Muestra equil)	614	203	50	361	229	283	103	437	177
<i>P13 ¿Cuál es tu situación profesional?</i>									
Ejercicio libre de la profesión por cuenta propia	29,5	39,1	46,7	21,7	28,1	33,6	21,3	29,3	30,0
Ejercicio libre de la profesión a través de una sociedad profesional	12,3	11,9	13,6	12,3	13,0	14,2	5,3	14,7	6,2
Ejercicio libre de la profesión por cuenta ajena	6,7	6,1	2,7	7,5	9,7	6,6		6,6	6,8
Empresario	4,0	2,1	7,1	4,7	4,5	4,6	1,4	4,1	3,8
Asalariado en el Sector público	6,3	6,7	1,5	6,8	7,4	7,8		4,7	10,4
Asalariado en el Sector privado	25,9	21,4	16,6	29,6	33,5	28,7	1,0	22,4	34,3
Desempleado	1,9	1,3		2,5	3,7	1,2		1,6	2,8
Jubilado	13,5	11,4	11,7	14,9		3,4	71,1	16,6	5,8

ANEXOS

A. FICHA TÉCNICA DE LA MUESTRA

Las características técnicas de la muestra utilizada para la redacción del informe son las siguientes:

- **Población Objetivo:** 5.929 economistas vinculados a los tres Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana.
- **Fecha trabajo campo:** La recogida de datos se inició el martes 28 de mayo y la fecha de cierre para la recepción de cuestionarios fue el jueves 6 de junio.
- **Marco Muestral:** Economistas dados de alta a fecha 30 de abril de 2024, en los colegios oficiales de economistas de Alicante (1.956), Castellón (488) y Valencia (3.485).
- **Tamaño de la Muestra:** 614 entrevistas válidas.
- **Tipo de Entrevista:** La recolección de datos se ha llevado a cabo mediante un formulario semiestructurado que se ha remitido vía on-line. Quienes han participado lo han hecho utilizando un dispositivo conectado a Internet (ordenador, tableta o smartphone).
- Se han tomado todas las medidas para garantizar la **confidencialidad y privacidad de los participantes** en la entrevista en línea y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la LOPGDD (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).
- **Método de Muestreo:** Envío del formulario al 100% de los colegiados. Por lo tanto, la muestra resultante se considera un tipo de **muestreo censal** o de censo.

La muestra final incluye a todos los miembros colegiados que han deseado participar, lo que implica que se ha

recopilado información de la población completa sin aplicar un proceso de selección muestral.

Esta modalidad de muestreo recurrente es usada por el **COEVA** para facilitar un canal de participación a los colegiados, a la vez que los dinamiza y cohesiona a nivel autonómico. Es posible porque no se requiere seleccionar una muestra aleatoria o usar técnicas de muestreo, al acceder al censo de colegiados y poder remitir a todos el cuestionario on-line.

- **Tasa de Respuesta:** **10,36%** (614 cuestionarios válidos respecto a 5.929 colegiados)
- **Error Muestral:** el margen de error estadístico para el total de la muestra es de un **± 3,74%**, para un p=q del 50% y un intervalo de confianza del 95,5%
- **Nivel de Confianza:** El intervalo de confianza establecido es del **95,5% (2)** para las estimaciones obtenidas a partir de la muestra.
- **Consideraciones Especiales:** Para garantizar la representatividad de la muestra final, se ha procedido a equilibrar la muestra real obtenida, ajustando el número de registros a las proporciones del censo colegial. Ello se ha hecho atendiendo al número de colegiados por provincia, a los miembros de cada cohorte generacional y a la proporción de mujeres.

Para la realización de la oleada de junio de 2024, se ha contado con el software profesional para encuestas y tratamiento de datos: Gandía Qüest; Gandía Integra y Gandía Barwin, de la empresa TESI.



B. CUESTIONARIO

SECCIÓN PRIMERA: SITUACIÓN ECONÓMICA

A. ACTUALIDAD ECONÓMICA

P1. ¿Cuál es tu situación profesional?	
Ejercicio libre por cuenta propia	1
Ejercicio libre a través de Sociedad Profesional	2
Ejercicio libre por cuenta ajena	3
Empresario	4
Asalariado sector público	5
Asalariado sector privado	6
Desempleado	7
Jubilado	8

P2. ¿Piensas que tu situación personal es ahora mejor, igual o peor que hace un año?	
Mejor	1
Igual	2
Peor	3
No sabe/no contesta	4

P3. ¿Crees que la situación actual de la economía de la Comunidad Valenciana (CV) es ahora mejor, igual o peor que hace un año?	
Mejor	1
Igual	2
Peor	3
No tengo opinión	4



B. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

P5. Valora de 0 (peor) a 10 (mejor) la situación dentro de seis meses de la economía de la Comunidad Valenciana (CV) y de la economía española			
Economía valenciana			Puntos
Economía española			Puntos

C. PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

P6. Selecciona cuáles son en tu opinión los TRES principales problemas que tiene la economía valenciana

PROBLEMAS	MARCAR CON UNA X
Costes laborales	
Cotización del euro	
Déficit de infraestructuras y comunicaciones	
Escasez abastecimiento del agua	
Evolución de la demanda interna y/o externa	
Inadecuada dimensión y/o estructura de la empresa valenciana	
Inflación	
Paro	
Precio de los combustibles	
Otros (especificar):	

SECCIÓN SEGUNDA: CUESTIONES CLAVE ACTUALES

A. LEY DE LA VIVIENDA E IMPACTO SOBRE LOS ALQUILERES

Últimamente vuelve a ser noticia las dificultades que atraviesa el mercado de alquiler de viviendas, principalmente en las grandes ciudades. Los altos precios de los alquileres son achacados a diversos motivos, entre otros incluso la propia regulación que recientemente el Gobierno introdujo en la Ley de la Vivienda, precisamente para reducir los incrementos de alquileres en zonas tensionadas.

P7 A continuación le planteamos diversos motivos que pueden influir en la oferta de viviendas en alquiler y/o directamente en el precio de estas. Puntúe de 1 a 5, siendo 1 si entiende que no tiene ningún impacto en el precio de alquiler, o 5 si considera de máxima relevancia en la formación de ese precio.

MOTIVOS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA OFERTA DE VIVIENDAS EN ALQUILER	RELEVANCIA EN EL PRECIO				
	1	2	3	4	5
Tributación de las rentas inmobiliarias del arrendamiento de vivienda					
Escasez en la promoción de nuevas viviendas					
Dificultades y demoras para desalojo de inquilinos morosos					
La regulación actual e inseguridades futuras que genera la Ley de Vivienda					
Demanda (mayor rentabilidad y seguridad al propietario en el arrendamiento) de apartamentos turísticos					
Golden Visa para extranjeros					
Moratoria y limitaciones a la subida de rentas del arrendamiento					



B. CAMPAÑA SOBRE LA RENTA

Estamos en plena campaña de renta. El IRPF es el principal impuesto de nuestro sistema, con más de 120.000 M de recaudación anual, y la principal figura tributaria, según nuestro Tribunal Constitucional, para conseguir la progresividad del sistema tributario.

P8. Por favor, valore las siguientes afirmaciones puntuando cada una de 1 a 5, siendo 1 si no está en absoluto de acuerdo y 5 si está plenamente conforme.

PROGRESIVIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO	GRADO DE ACUERDO				
	1	2	3	4	5
Los tipos impositivos, en general, son demasiado elevados.					
Un tipo superior al 50 %, como ocurre en la Comunidad Valencia, es confiscatorio					
Las rentas de trabajo están más gravadas que las de capital, sin que haya razones suficientes para justificarlo, por lo que es contrario al principio de justicia tributaria					
El Impuesto sobre el Patrimonio debería ser complementario al IRPF, eximiendo a aquellos contribuyentes que ya tributan por todas sus rentas y gravando a aquellos que remansan sus rentas en sociedades u otras entidades					
Las deducciones autonómicas en su mayoría son de difícil aplicación por sus requerimientos					

C. REFORMA DEL DESPIDO E IMPACTO SOBRE EL EMPLEO

El **Comité Europeo de Derechos Sociales** (CEDS) ha emitido una resolución que re-
prende la regulación española de la indemnización por considerar que no se ajusta a
cuanto establece la **Carta Social Europea**. Esto abre el debate sobre una eventual re-
forma del despido. De hecho, han aumentado los despidos disciplinarios y en periodo
de prueba tras la última reforma laboral.

**P9. Al respecto, ¿Cuál es tu opinión sobre la idoneidad (escala de 1 nada idónea a
5 muy idónea) de las siguientes medidas propuestas en cuanto cumplir su función
indemnizatoria al trabajador y sus efectos sobre el nivel de empleo de España?**

MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA REFORMA DEL DESPIDO	GRADO DE IDONEIDAD				
	1	2	3	4	5
Encarecerlo con carácter general, aumentando días					
Adaptar su cuantía a las circunstancias personales del trabajador, Restando relevancia a su antigüedad					
Establecer cantidades adicionales según el caso del despido (fraudulento)					
Mantenerlo en sus condiciones cuantitativas y cualitativas actuales					
Convertir en supuestos de nulidad algunos de los que ahora son de improcedencia.					
Recuperar los salarios de tramitación					
Establecer un importe mínimo para aquellos trabajadores con poca antigüedad.					
Reducir la duración de los procesos laborales.					
Dejar el despido libre y que la indemnización sea cuestión solo de las partes					
Dejar el despido libre, ya que la posibilidad de una indemnización frena la movilidad laboral y la decisión de cambiar de empleo.					



D. SALARIO NETO Y COSTE LABORAL PARA LA EMPRESA

Tras declaraciones del presidente de la CEOE ha resurgido el debate sobre la poca visibilidad de la brecha que hay entre el salario neto percibido por el trabajador y el coste que tiene para la empresa.

P10 Al respecto, ¿Cómo de acuerdo está con las siguientes afirmaciones, siendo 1 en total desacuerdo y 5 en total acuerdo?

OPCIONES PROPUESTAS	GRADO DE ACUERDO				
	1	2	3	4	5
El modelo actual donde se muestra el coste para la empresa en una nota al pie de la nominas es suficiente					
Debe modificarse el formato de la nómina para que se muestre claramente la brecha que existe entre el coste para la empresa y el líquido que percibe el trabajador.					
La empresa debe abonar al trabajador tanto su nómina bruta como el total de cuotas de seguridad social, asumiendo este el ingreso de las retenciones de IRPF y de las cuotas de seguridad social.					
Modificar el sistema actual de recaudación de cuotas de IRPF y seguridad social generaría más burocracia y riesgos para el rabajador.					

SECCIÓN TERCERA: PERFIL DEL COLEGIADO

P11. Indica el área profesional en las que desarrollas tu actividad profesional	
Fiscalidad	1
Finanzas	2
Contabilidad y auditoría	3
Ventas y Marketing	4
Producción / Operaciones	5
Innovación / Desarrollo negocio	6
Datos / Business Intelligence	7
Calidad y servicio al cliente	8
Recursos humanos	9
Dirección general/gerencia/empresario	0
Otros (especificar):	

P12. ¿En qué sector económico desarrollas tu actividad profesional?	
Agropecuario	1
Industria	2
Comercio	3
Turismo	4
Construcción	5
Servicios	6
Transporte / logística / comunicaciones	7
Sanidad	8
Educación	9
Otros (especificar):	

P13. Provincia en la que desarrollas habitualmente tu actividad profesional	
Alicante	1
Castellón	2
Valencia	3

P14. Edad		
Edad		años

P15. Sexo	
Hombre	1
Mujer	2



E. TABLAS ESTADÍSTICAS DE LA ENCUESTA

Encuesta "Los economistas opinan"
Junio 2024

% Verticales	Total	P13			P15			P16	
		Alicante	Castellón	Valencia	Hasta 50 años	De 51 a 65 años	Más de 65 años	Hombre	Mujer
Total	614	203	50	361	229	283	103	437	177
P1. ¿Cuál es tu situación profesional?									
P1	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Ejercicio libre por cuenta propia	29,5	39,1	46,7	21,7	28,1	33,6	21,3	29,3	30,0
Ejercicio libre a través de Sociedad Profesional	12,3	11,9	13,6	12,3	13,0	14,2	5,3	14,7	6,2
Ejercicio libre por cuenta ajena	6,7	6,1	2,7	7,5	9,7	6,6		6,6	6,8
Empresario	4,0	2,1	7,1	4,7	4,5	4,6	1,4	4,1	3,8
Asalariado sector público	6,3	6,7	1,5	6,8	7,4	7,8		4,7	10,4
Asalariado sector privado	25,9	21,4	16,6	29,6	33,5	28,7	1,0	22,4	34,3
Desempleado	1,9	1,3		2,5	3,7	1,2		1,6	2,8
Jubilado	13,5	11,4	11,7	14,9		3,4	71,1	16,6	5,8
No contesta									
P2 ¿Piensas que tu situación personal es ahora mejor, igual o peor que hace un año?									
P2	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Mejor	23,7	26,9	19,3	22,6	34,0	18,9	14,3	25,3	19,9
Igual	52,8	49,0	57,3	54,4	45,1	56,6	59,9	51,8	55,4
Peor	20,9	21,4	23,5	20,2	19,6	21,3	22,6	20,6	21,7
No sabe/no contesta	0,4			0,7	0,8	0,3		0,2	1,0
No contesta	2,1	2,7		2,1	0,6	3,0	3,3	2,2	2,0
P3 ¿Crees que la situación actual de la economía de la Comunidad Valenciana (CV) es ahora mejor, igual o peor que hace un año?									
P3	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Mejor	19,4	24,7	16,5	16,9	20,3	20,4	14,8	21,3	14,7
Igual	41,2	39,6	30,1	43,5	44,0	41,5	33,8	40,6	42,6
Peor	20,6	19,4	30,8	19,8	26,2	18,5	13,7	18,7	25,2
No tengo opinión	0,9	0,8		1,1	1,8	0,5		0,9	1,0
No contesta	17,9	15,4	22,6	18,7	7,6	19,1	37,7	18,5	16,5
Situación actual de la economía valenciana									
P4_1	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Muy buena	11,6	17,5	4,3	9,2	14,8	10,1	8,2	12,7	8,9
Buena	50,0	50,5	43,1	50,6	50,3	50,4	48,1	48,7	53,0
Regular	20,7	20,7	19,7	20,9	18,6	20,9	24,9	21,5	18,8
Mala	15,1	9,6	28,5	16,3	14,3	16,3	13,5	14,6	16,3
Muy mala	1,8	1,0	1,5	2,2	2,0	1,8	1,3	1,6	2,2
No contesta	0,9	0,7	2,9	0,8		0,5	4,0	1,0	0,7
Media	5,863	6,185	5,392	5,746	5,958	5,813	5,785	5,884	5,812
Desviación	1,490	1,490	1,343	1,479	1,587	1,434	1,418	1,481	1,516
Situación actual de la economía española									
P4_2	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Muy buena	13,1	14,5	9,8	12,7	14,4	10,6	16,8	12,7	13,9
Buena	35,8	39,9	25,2	34,9	33,8	38,6	32,2	37,1	32,5
Regular	19,8	15,8	30,9	20,5	17,2	21,7	20,4	20,2	18,9
Mala	26,5	24,8	31,2	26,8	28,8	24,6	26,7	25,4	29,2
Muy mala	4,3	3,9	2,9	4,6	5,8	3,7	2,5	3,8	5,5
No contesta	0,6	1,0		0,4		0,8	1,3	0,8	
Media	5,434	5,575	5,243	5,382	5,355	5,441	5,595	5,459	5,374
Desviación	1,730	1,751	1,483	1,749	1,800	1,667	1,745	1,704	1,796

Encuesta "Los economistas opinan"
Junio 2024

% Verticales	Total	P13			P15			P16	
		Alicante	Castellón	Valencia	Hasta 50 años	De 51 a 65 años	Más de 65 años	Hombre	Mujer
Total	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Perspectivas economía valenciana próximos seis meses									
P5_1	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Mucho mejor	17,7	23,0	11,5	15,6	20,6	14,5	20,3	19,7	12,8
Mejor	44,5	44,1	42,4	45,0	40,4	48,9	41,3	41,8	51,1
Igual	20,1	18,7	24,8	20,3	21,2	20,0	18,1	19,4	21,9
Peor	14,8	12,4	15,4	16,1	14,9	14,6	15,4	16,7	10,3
Mucho peor	2,3	1,8	2,9	2,4	2,9	1,7	2,3	1,9	3,2
No contesta	0,6		2,9	0,6		0,3	2,7	0,5	0,7
Media	5,961	6,228	5,695	5,846	5,956	5,953	5,997	5,970	5,941
Desviación	1,644	1,643	1,549	1,642	1,742	1,554	1,673	1,664	1,597
Perspectivas economía española próximos seis meses									
P5_2	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Mucho mejor	14,1	14,8	11,3	14,0	13,5	12,3	20,1	13,9	14,6
Mejor	33,1	33,9	29,3	33,1	32,6	33,9	31,7	32,9	33,6
Igual	20,3	17,8	23,4	21,3	19,1	21,8	18,9	20,2	20,5
Peor	24,0	25,8	31,8	21,9	23,1	24,4	24,9	25,2	21,0
Mucho peor	8,3	7,3	4,3	9,5	11,7	7,1	4,5	7,6	10,3
No contesta	0,2	0,3		0,2		0,5		0,3	
Media	5,327	5,382	5,173	5,317	5,181	5,340	5,619	5,319	5,347
Desviación	1,955	1,983	1,758	1,968	2,072	1,860	1,924	1,927	2,027
P6 Selecciona cuáles son en tu opinión los TRES principales problemas que tiene la economía valenciana									
P6	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Costes laborales	42,8	52,0	56,3	35,7	51,3	42,4	24,5	40,5	48,4
Cotización del euro	1,7	2,5		1,5	1,2	2,2	1,3	1,2	3,0
Déficit de infraestructuras y comunicaciones	43,9	40,8	29,6	47,6	38,8	46,5	47,8	44,1	43,3
Escasez abastecimiento del agua	27,6	40,0	27,0	20,7	22,5	26,4	42,0	27,7	27,3
Evolución de la demanda interna y/o externa	28,4	22,9	35,5	30,5	27,6	28,9	28,6	27,9	29,7
Inadecuada dimensión y/o estructura de la empresa valenciana	52,4	40,8	40,7	60,5	43,8	53,9	67,5	54,1	48,3
Inflación	39,0	38,5	43,0	38,8	46,5	38,3	24,4	36,1	46,3
Paro	29,6	26,4	37,7	30,2	27,8	28,4	36,6	31,8	24,1
Precio de los combustibles	17,0	20,7	19,2	14,5	20,9	15,2	13,1	15,5	20,5
Otros	17,7	15,3	11,0	20,0	19,4	17,6	14,1	21,2	9,0
Tributación de las rentas inmobiliarias del arrendamiento de vivienda									
P7_1	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Ningún impacto	19,4	19,6	22,1	18,9	15,1	20,1	27,0	20,8	15,9
Impacto mínimo	21,4	22,2	16,5	21,6	19,3	22,3	23,6	20,2	24,4
Impacto moderado	25,4	24,2	25,1	26,2	30,7	22,7	21,3	25,2	26,2
Impacto alto	17,9	16,5	17,8	18,7	15,7	21,1	13,9	18,8	15,5
Máxima relevancia	12,5	15,2	15,7	10,5	15,0	11,8	8,9	11,4	15,2
No contesta	3,4	2,3	2,8	4,1	4,3	2,0	5,3	3,6	2,8
Media	2,820	2,851	2,880	2,794	2,959	2,818	2,515	2,790	2,894
Desviación	1,303	1,344	1,391	1,269	1,276	1,311	1,302	1,304	1,300



Encuesta "Los economistas opinan"
Junio 2024

% Verticales	Total	P13			P15			P16	
		Alicante	Castellón	Valencia	Hasta 50 años	De 51 a 65 años	Más de 65 años	Hombre	Mujer
Total	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Escasez en la promoción de nuevas viviendas									
P7_2	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Ningún impacto	5,1	3,8	15,0	4,5	8,7	3,1	3,0	4,1	7,6
Impacto mínimo	6,9	9,2	5,8	5,8	6,7	6,8	7,6	6,6	7,6
Impacto moderado	17,6	16,2	13,4	19,0	21,2	17,6	9,8	16,4	20,8
Impacto alto	25,6	26,4	28,1	24,7	21,7	27,9	27,8	23,7	30,1
Máxima relevancia	42,3	42,1	34,9	43,4	37,5	43,2	50,7	47,1	30,5
No contesta	2,4	2,2	2,8	2,5	4,3	1,4	1,2	2,0	3,5
Media	3,953	3,960	3,637	3,993	3,759	4,028	4,169	4,051	3,706
Desviación	1,171	1,153	1,428	1,140	1,287	1,085	1,084	1,140	1,216
Dificultades y demoras para desalojo de inquilinos morosos									
P7_3	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Ningún impacto	3,0	3,4	2,7	2,8	2,5	3,3	3,3	2,9	3,3
Impacto mínimo	5,3	3,1	5,6	6,5	4,7	5,5	6,0	6,0	3,5
Impacto moderado	10,2	12,3	7,4	9,4	9,9	9,9	11,6	10,9	8,3
Impacto alto	18,7	18,7	23,9	18,0	18,3	17,3	23,5	17,5	21,6
Máxima relevancia	59,9	59,1	57,6	60,6	60,2	62,3	52,4	59,7	60,2
No contesta	3,0	3,5	2,8	2,8	4,5	1,7	3,3	3,0	3,1
Media	4,311	4,317	4,319	4,307	4,351	4,321	4,196	4,291	4,361
Desviación	1,059	1,042	1,033	1,075	1,022	1,077	1,091	1,076	1,015
La regulación actual e inseguridades futuras genera la Ley de Vivienda									
P7_4	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Ningún impacto	4,5	4,7		5,1	4,4	5,0	3,6	4,8	3,9
Impacto mínimo	6,6	6,1	4,3	7,3	4,4	5,7	14,4	6,5	6,9
Impacto moderado	12,8	10,4	13,9	14,0	13,4	12,5	12,4	13,2	12,0
Impacto alto	20,4	19,3	24,4	20,4	19,8	19,2	24,8	20,5	20,1
Máxima relevancia	53,2	57,2	54,7	50,7	55,1	56,2	40,5	52,3	55,3
No contesta	2,5	2,3	2,8	2,5	2,9	1,4	4,3	2,7	1,8
Media	4,139	4,210	4,332	4,072	4,203	4,178	3,880	4,121	4,181
Desviación	1,162	1,156	0,887	1,195	1,121	1,163	1,222	1,171	1,139
Demanda (mayor rentabilidad y seguridad al propietario en el arrendamiento) de apartamentos turísticos									
P7_5	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Ningún impacto	2,9	3,5	11,2	1,5	1,9	3,5	3,7	2,4	4,3
Impacto mínimo	5,7	6,0	5,6	5,6	6,4	5,6	4,7	7,4	1,6
Impacto moderado	18,1	23,8	15,0	15,3	18,1	18,3	17,4	20,0	13,4
Impacto alto	30,2	24,2	35,6	32,9	29,9	30,7	29,6	33,1	23,1
Máxima relevancia	40,4	40,2	29,8	42,0	40,1	40,0	42,4	34,9	54,1
No contesta	2,6	2,2	2,8	2,8	3,7	2,0	2,2	2,3	3,5
Media	4,021	3,937	3,690	4,115	4,035	4,002	4,045	3,929	4,254
Desviación	1,053	1,107	1,292	0,972	1,026	1,069	1,075	1,039	1,053
Golden Visa para extranjeros									
P7_6	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Ningún impacto	26,9	29,3	21,9	26,2	27,6	27,3	24,1	28,0	24,1
Impacto mínimo	21,0	21,1	34,3	19,2	22,9	20,3	18,9	23,8	14,1
Impacto moderado	24,3	24,1	19,5	25,1	21,0	25,8	27,4	24,3	24,3
Impacto alto	13,5	12,8	7,1	14,7	11,0	14,7	15,5	10,5	20,6
Máxima relevancia	10,4	8,6	14,4	10,9	12,8	9,6	7,3	9,2	13,4
No contesta	3,9	4,1	2,8	4,0	4,7	2,2	6,8	4,1	3,5
Media	2,579	2,480	2,565	2,636	2,566	2,581	2,603	2,470	2,847
Desviación	1,318	1,293	1,329	1,330	1,368	1,303	1,255	1,278	1,378

Encuesta "Los economistas opinan"
Junio 2024

% Verticales	Total	P13			P15			P16	
		Alicante	Castellón	Valencia	Hasta 50 años	De 51 a 65 años	Más de 65 años	Hombre	Mujer
Total	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Moratoria y limitaciones a la subida de rentas del arrendamiento									
P7_7	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Ningún impacto	4,7	5,5	2,9	4,4	3,4	6,1	3,6	5,4	2,9
Impacto mínimo	9,9	9,3	5,4	10,9	11,8	9,5	6,9	10,7	8,1
Impacto moderado	23,5	24,8	19,9	23,2	23,5	21,1	30,0	23,2	24,2
Impacto alto	28,0	27,9	33,5	27,3	26,7	29,2	27,7	27,3	29,6
Máxima relevancia	30,8	29,1	35,5	31,0	30,7	32,4	26,3	30,0	32,7
No contesta	3,2	3,4	2,8	3,1	3,9	1,7	5,5	3,4	2,4
Media	3,726	3,681	3,961	3,718	3,724	3,736	3,699	3,682	3,832
Desviación	1,154	1,168	1,039	1,160	1,141	1,193	1,074	1,182	1,078
Los tipos impositivos, en general, son demasiado elevados.									
P8_1	614	203	50	361	229	283	103	437	177
En total desacuerdo	4,9	4,7	7,2	4,7	3,9	4,9	7,3	6,2	1,8
Desacuerdo	7,7	6,6	4,3	8,9	7,0	7,4	10,3	8,1	6,8
Moderadamente de acuerdo	16,7	15,2	19,7	17,2	14,7	17,8	18,5	15,4	20,2
De acuerdo	23,1	24,4	15,5	23,4	22,1	23,8	23,3	22,1	25,6
Completamente de acuerdo	46,1	48,0	49,1	44,6	49,9	45,4	39,6	46,9	44,2
No contesta	1,4	1,1	4,3	1,2	2,4	0,7	1,0	1,4	1,5
Media	3,991	4,054	3,992	3,955	4,098	3,980	3,785	3,966	4,052
Desviación	1,184	1,158	1,269	1,190	1,141	1,177	1,278	1,236	1,046
Un tipo superior al 50 %, como ocurre en la Comunidad Valencia, es confiscatorio									
P8_2	614	203	50	361	229	283	103	437	177
En total desacuerdo	5,0	5,7	2,9	4,9	5,0	5,6	3,3	6,6	1,0
Desacuerdo	5,3	5,7	8,5	4,7	3,4	5,6	8,7	5,4	5,0
Moderadamente de acuerdo	9,0	11,4	5,8	8,1	10,2	7,0	11,9	6,6	15,1
De acuerdo	14,6	12,1	14,1	16,1	11,5	16,4	16,5	13,3	17,9
Completamente de acuerdo	64,1	64,0	64,3	64,2	67,4	63,8	57,6	66,3	58,7
No contesta	1,9	1,1	4,3	2,0	2,4	1,4	2,0	1,8	2,2
Media	4,300	4,243	4,342	4,326	4,361	4,290	4,189	4,295	4,311
Desviación	1,156	1,209	1,128	1,130	1,129	1,176	1,159	1,219	0,983
Las rentas de trabajo están más gravadas que las de capital, sin que haya razones suficientes para justificarlo, por lo que es contrario al principio de justicia tributaria									
P8_3	614	203	50	361	229	283	103	437	177
En total desacuerdo	4,8	4,3	4,0	5,2	4,5	4,1	7,6	6,7	
Desacuerdo	5,5	7,3	8,5	4,0	3,8	7,9	2,4	6,1	3,9
Moderadamente de acuerdo	21,4	24,9	27,8	18,6	22,2	21,1	20,5	20,5	23,8
De acuerdo	26,0	20,5	23,6	29,4	24,3	26,9	27,1	23,7	31,7
Completamente de acuerdo	40,6	41,3	31,8	41,4	42,4	39,2	40,4	41,2	39,1
No contesta	1,7	1,6	4,3	1,4	2,9	0,7	2,0	1,8	1,5
Media	3,938	3,888	3,738	3,992	3,993	3,900	3,922	3,882	4,075
Desviación	1,136	1,165	1,147	1,117	1,113	1,136	1,193	1,218	0,892



Encuesta "Los economistas opinan"
Junio 2024

% Verticales	Total	P13			P15			P16	
		Alicante	Castellón	Valencia	Hasta 50 años	De 51 a 65 años	Más de 65 años	Hombre	Mujer
Total	614	203	50	361	229	283	103	437	177
El Impuesto sobre el Patrimonio debería ser complementario al IRPF, eximiendo a aquellos contribuyentes que ya tributan por todas sus rentas y gravando a aquellos que remansan sus rentas en sociedad									
P8_4	614	203	50	361	229	283	103	437	177
En total desacuerdo	9,6	11,0	11,2	8,6	8,0	10,9	9,7	12,2	3,2
Desacuerdo	6,7	4,8	4,3	8,0	5,3	6,7	9,7	5,9	8,5
Moderadamente de acuerdo	15,0	16,2	15,6	14,2	15,0	16,4	11,0	13,9	17,8
De acuerdo	25,0	23,8	17,6	26,6	25,2	25,3	23,7	23,4	28,9
Completamente de acuerdo	41,6	42,5	47,1	40,4	43,7	39,5	43,0	42,2	40,2
No contesta	2,1	1,6	4,3	2,1	2,9	1,3	3,0	2,4	1,5
Media	3,841	3,833	3,890	3,839	3,939	3,767	3,830	3,794	3,957
Desviación	1,309	1,336	1,382	1,287	1,251	1,334	1,359	1,380	1,109
Las deducciones autonómicas en su mayoría son de difícil aplicación por sus requerimientos									
P8_5	614	203	50	361	229	283	103	437	177
En total desacuerdo	2,2	3,3		1,8	2,7	2,2	1,0	1,8	3,0
Desacuerdo	6,0	7,9	8,5	4,6	3,4	6,6	10,1	6,6	4,7
Moderadamente de acuerdo	20,1	18,8	15,2	21,5	22,5	17,4	21,9	20,5	19,0
De acuerdo	25,2	24,5	27,6	25,3	21,2	27,6	27,4	26,6	21,9
Completamente de acuerdo	44,6	44,4	44,3	44,8	47,7	44,7	37,6	42,8	49,2
No contesta	1,9	1,1	4,3	2,0	2,4	1,4	2,0	1,8	2,2
Media	4,061	3,998	4,126	4,088	4,104	4,076	3,925	4,037	4,122
Desviación	1,050	1,126	0,992	1,013	1,051	1,046	1,056	1,040	1,074
Encarecerlo con carácter general, aumentando días									
P9_1	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Nada idónea	33,1	37,9	48,6	28,2	32,3	33,8	33,0	36,4	24,8
Poco idónea	16,0	16,2	5,6	17,3	14,4	18,3	13,5	17,9	11,4
Moderadamente idónea	23,5	19,8	25,0	25,3	22,2	23,5	26,4	20,8	30,1
Bastante idónea	15,6	15,9	10,0	16,2	18,6	14,0	13,0	11,8	24,9
Muy idónea	8,2	5,4	6,8	9,9	7,7	8,4	8,6	9,1	5,7
No contesta	3,7	4,7	4,1	3,1	4,8	2,2	5,6	4,0	3,1
Media	2,477	2,313	2,174	2,609	2,527	2,437	2,478	2,368	2,746
Desviación	1,331	1,302	1,352	1,330	1,346	1,320	1,337	1,346	1,257
Adaptar su cuantía a las circunstancias personales del trabajador, Restando relevancia a su antigüedad									
P9_2	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Nada idónea	24,4	23,4	23,8	25,1	28,0	21,5	24,6	23,1	27,8
Poco idónea	22,9	21,3	13,9	25,0	19,4	25,5	23,6	21,7	25,8
Moderadamente idónea	23,7	22,5	25,0	24,3	23,0	24,7	22,8	24,2	22,6
Bastante idónea	15,2	18,5	15,5	13,3	13,7	15,0	19,2	17,4	9,6
Muy idónea	9,6	9,3	17,7	8,7	10,3	11,5	3,0	9,7	9,4
No contesta	4,1	5,0	4,1	3,6	5,6	1,9	6,8	3,8	4,8
Media	2,611	2,673	2,891	2,538	2,564	2,689	2,490	2,677	2,444
Desviación	1,292	1,303	1,439	1,261	1,339	1,290	1,182	1,293	1,279

Encuesta "Los economistas opinan"
Junio 2024

% Verticales	Total	P13			P15			P16	
		Alicante	Castellón	Valencia	Hasta 50 años	De 51 a 65 años	Más de 65 años	Hombre	Mujer
Total	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Establecer cantidades adicionales según el caso del despido (fraudulento)									
P9_3	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Nada idónea	17,0	19,5	18,0	15,5	19,2	13,8	21,2	17,1	17,0
Poco idónea	11,5	11,3	11,1	11,7	8,4	13,8	11,9	11,4	11,7
Moderadamente idónea	24,0	26,3	19,3	23,3	23,9	25,6	19,6	25,0	21,4
Bastante idónea	26,9	24,3	19,8	29,4	22,5	28,8	31,7	27,0	26,6
Muy idónea	16,5	14,3	24,8	16,6	21,2	15,9	7,7	14,9	20,3
No contesta	4,1	4,4	7,1	3,6	4,8	2,2	8,0	4,6	3,1
Media	3,150	3,026	3,241	3,206	3,189	3,196	2,922	3,119	3,223
Desviación	1,334	1,339	1,470	1,311	1,412	1,271	1,320	1,317	1,376
Mantenerlo en sus condiciones cuantitativas y cualitativas actuales									
P9_4	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Nada idónea	16,8	16,0	34,3	14,9	22,1	16,0	7,4	17,1	16,2
Poco idónea	16,8	19,4	15,2	15,6	14,4	20,0	13,6	19,5	10,4
Moderadamente idónea	36,8	37,0	27,0	38,0	33,8	35,5	46,9	36,0	38,8
Bastante idónea	17,0	12,1	13,7	20,3	16,7	17,6	16,1	14,9	22,3
Muy idónea	8,2	10,5	5,6	7,3	8,7	7,8	8,2	8,6	7,1
No contesta	4,3	5,0	4,1	3,9	4,2	3,1	7,8	3,9	5,3
Media	2,821	2,806	2,384	2,890	2,744	2,806	3,045	2,776	2,934
Desviación	1,171	1,190	1,274	1,135	1,246	1,156	1,005	1,176	1,154
Convertir en supuestos de nulidad algunos de los que ahora son de improcedencia.									
P9_5	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Nada idónea	21,2	22,5	33,1	18,8	22,8	21,2	17,6	23,2	16,3
Poco idónea	13,9	15,8	13,7	12,9	14,5	14,6	10,9	15,4	10,2
Moderadamente idónea	33,2	31,3	35,1	33,9	31,8	32,6	37,7	30,4	40,0
Bastante idónea	17,2	12,3	8,5	21,2	16,5	16,9	19,5	17,1	17,6
Muy idónea	10,0	13,2	5,6	8,8	10,7	10,8	6,6	9,5	11,4
No contesta	4,5	4,8	4,1	4,4	3,8	3,9	7,8	4,5	4,5
Media	2,800	2,768	2,371	2,878	2,769	2,806	2,854	2,729	2,976
Desviación	1,264	1,324	1,217	1,226	1,291	1,276	1,171	1,280	1,208
Recuperar los salarios de tramitación									
P9_6	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Nada idónea	23,9	26,0	25,8	22,5	20,0	28,9	19,1	25,0	21,3
Poco idónea	13,0	15,6	17,8	10,8	13,3	13,3	11,6	15,0	8,1
Moderadamente idónea	34,8	33,3	32,1	36,1	40,8	31,3	31,1	32,8	39,9
Bastante idónea	13,5	10,5	7,4	16,0	9,6	15,0	17,9	12,6	15,7
Muy idónea	10,5	9,5	8,3	11,3	12,2	8,8	11,2	10,6	10,1
No contesta	4,3	5,0	8,6	3,3	4,2	2,7	9,2	4,1	5,0
Media	2,724	2,598	2,503	2,822	2,798	2,607	2,896	2,675	2,845
Desviación	1,281	1,271	1,247	1,284	1,244	1,301	1,290	1,292	1,247
Establecer un importe mínimo para aquellos trabajadores con poca antigüedad.									
P9_7	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Nada idónea	27,8	30,6	30,6	25,9	30,5	28,9	18,7	27,8	27,7
Poco idónea	16,9	19,0	9,8	16,8	14,0	20,3	14,3	16,6	17,9
Moderadamente idónea	22,8	23,0	25,1	22,4	24,0	20,1	27,6	22,3	24,0
Bastante idónea	16,4	12,0	21,9	18,1	12,6	17,9	20,7	17,6	13,5
Muy idónea	11,6	10,1	8,4	12,9	14,8	8,9	12,1	10,9	13,3
No contesta	4,4	5,3	4,1	4,0	4,2	3,9	6,6	4,7	3,7
Media	2,656	2,495	2,663	2,744	2,657	2,558	2,930	2,656	2,655
Desviación	1,372	1,342	1,373	1,385	1,435	1,334	1,306	1,369	1,385



Encuesta "Los economistas opinan"
Junio 2024

% Verticales	Total	P13			P15			P16	
		Alicante	Castellón	Valencia	Hasta 50 años	De 51 a 65 años	Más de 65 años	Hombre	Mujer
Total	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Reducir la duración de los procesos laborales.									
P9_8	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Nada idónea	5,5	4,9	7,0	5,7	7,8	3,6	5,7	5,6	5,5
Poco idónea	4,3	5,9	2,9	3,7	5,3	4,2	2,6	5,1	2,5
Moderadamente idónea	15,8	13,0	30,2	15,4	19,8	12,1	16,8	14,8	18,2
Bastante idónea	26,6	26,3	14,1	28,4	29,9	24,7	24,4	26,6	26,6
Muy idónea	44,2	46,0	41,7	43,5	32,6	53,7	43,9	44,7	43,1
No contesta	3,6	3,9	4,1	3,3	4,5	1,7	6,6	3,3	4,1
Media	4,033	4,070	3,841	4,039	3,778	4,228	4,052	4,032	4,037
Desviación	1,149	1,148	1,239	1,137	1,210	1,060	1,150	1,160	1,124
Dejar el despido libre y que la indemnización sea cuestión solo de las partes									
P9_9	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Nada idónea	38,0	30,3	34,5	42,8	38,4	38,3	36,3	36,4	42,0
Poco idónea	10,5	11,7	7,2	10,2	7,9	13,2	8,7	10,6	10,0
Moderadamente idónea	20,2	22,0	21,9	18,9	21,9	19,2	19,0	20,2	20,1
Bastante idónea	9,9	11,3	9,9	9,1	10,2	8,5	13,2	10,4	8,7
Muy idónea	17,1	19,2	22,4	15,2	16,7	18,1	15,1	18,4	14,0
No contesta	4,4	5,6	4,1	3,7	4,8	2,8	7,8	4,1	5,1
Media	2,557	2,761	2,776	2,415	2,568	2,537	2,590	2,621	2,397
Desviación	1,525	1,515	1,598	1,508	1,527	1,529	1,523	1,537	1,486
Dejar el despido libre, ya que la posibilidad de una indemnización frena la movilidad laboral y la decisión de cambiar de empleo.									
P9_10	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Nada idónea	35,7	30,0	34,3	39,0	39,4	33,3	33,9	33,2	41,8
Poco idónea	11,7	12,1	10,1	11,7	7,9	13,0	16,6	11,9	11,2
Moderadamente idónea	18,5	18,4	16,5	18,9	17,8	20,5	14,7	18,1	19,5
Bastante idónea	11,9	12,9	15,6	10,8	12,5	10,3	14,8	13,8	7,0
Muy idónea	18,4	21,0	19,4	16,8	18,2	20,1	14,3	19,7	15,3
No contesta	3,8	5,6	4,1	2,8	4,2	2,8	5,8	3,3	5,1
Media	2,643	2,816	2,748	2,534	2,605	2,700	2,567	2,741	2,396
Desviación	1,540	1,550	1,580	1,523	1,572	1,535	1,488	1,546	1,500
El modelo actual donde se muestra el coste para la empresa en una nota al pie de la nóminas es suficiente									
P10_1	614	203	50	361	229	283	103	437	177
En total desacuerdo	24,5	22,6	35,6	24,1	27,3	24,6	18,0	24,5	24,7
En desacuerdo	19,8	21,1	18,1	19,2	22,9	17,9	17,7	20,2	18,7
Neutral	25,4	22,4	17,0	28,2	19,2	29,7	27,2	25,3	25,6
De acuerdo	13,5	15,4	12,3	12,6	13,0	12,7	16,7	13,0	14,7
En total desacuerdo	13,8	14,4	11,3	13,8	14,1	12,9	15,5	14,5	12,0
No contesta	3,1	4,1	5,7	2,1	3,5	2,1	4,9	2,5	4,4
Media	2,714	2,770	2,423	2,721	2,624	2,706	2,938	2,722	2,693
Desviación	1,358	1,371	1,422	1,342	1,399	1,329	1,336	1,366	1,342

Encuesta "Los economistas opinan"
Junio 2024

% Verticales	Total	P13			P15			P16	
		Alicante	Castellón	Valencia	Hasta 50 años	De 51 a 65 años	Más de 65 años	Hombre	Mujer
Total	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Debe modificarse el formato de la nómina para que se muestre claramente la brecha que existe entre el coste para la empresa y el líquido que percibe el trabajador.									
P10_2	614	203	50	361	229	283	103	437	177
En total desacuerdo	8,7	10,5	5,6	8,1	8,7	8,9	8,2	9,6	6,5
En desacuerdo	6,2	4,4	7,1	7,0	5,5	7,4	4,3	6,2	6,2
Neutral	13,7	14,1	15,5	13,3	11,7	14,7	15,6	12,7	16,4
De acuerdo	22,5	20,5	19,7	24,0	22,3	19,0	32,7	22,5	22,6
En total desacuerdo	46,0	47,1	46,4	45,3	48,3	47,8	35,8	46,8	44,0
No contesta	2,9	3,4	5,7	2,2	3,5	2,2	3,4	2,3	4,3
Media	3,936	3,923	3,999	3,934	3,994	3,913	3,866	3,928	3,954
Desviación	1,294	1,342	1,235	1,279	1,292	1,327	1,212	1,321	1,229
La empresa debe abonar al trabajador tanto su nómina bruta como el total de cuotas de seguridad social, asumiendo este el ingreso de las retenciones de IRPF y de las cuotas de seguridad social.									
P10_3	614	203	50	361	229	283	103	437	177
En total desacuerdo	30,2	27,2	25,4	32,6	21,5	34,7	37,6	30,0	30,9
En desacuerdo	12,8	10,4	9,6	14,6	10,8	14,7	12,2	13,9	10,1
Neutral	15,0	19,4	22,0	11,6	18,5	13,2	12,5	14,2	17,1
De acuerdo	11,9	10,5	18,2	11,7	14,3	9,6	12,6	11,0	13,8
En total desacuerdo	26,8	28,6	19,1	26,9	31,5	25,4	20,5	28,4	23,1
No contesta	3,2	4,0	5,7	2,4	3,5	2,5	4,6	2,5	5,0
Media	2,920	3,030	2,957	2,854	3,245	2,756	2,646	2,938	2,874
Desviación	1,616	1,597	1,493	1,643	1,551	1,631	1,611	1,628	1,588
Modificar el sistema actual de recaudación de cuotas de IRPF y seguridad social generaría más burocracia y riesgos para el trabajador.									
P10_4	614	203	50	361	229	283	103	437	177
En total desacuerdo	16,8	19,1	15,0	15,8	17,7	17,7	12,5	18,8	12,0
En desacuerdo	12,1	10,2	22,0	11,9	14,8	10,9	9,7	11,6	13,5
Neutral	17,9	20,5	19,5	16,2	17,8	18,9	15,1	18,3	16,8
De acuerdo	18,2	18,7	18,2	18,0	14,6	18,4	25,7	19,2	15,7
En total desacuerdo	31,5	25,9	19,7	36,3	30,7	31,6	33,1	29,3	37,0
No contesta	3,4	5,6	5,7	1,9	4,4	2,5	3,9	2,8	5,0
Media	3,367	3,233	3,059	3,480	3,269	3,363	3,594	3,294	3,550
Desviación	1,478	1,473	1,390	1,485	1,506	1,483	1,391	1,488	1,443



Encuesta "Los economistas opinan"
Junio 2024

% Verticales	Total	P13			P15			P16	
		Alicante	Castellón	Valencia	Hasta 50 años	De 51 a 65 años	Más de 65 años	Hombre	Mujer
Total	614	203	50	361	229	283	103	437	177
P11. Indica el área profesional en las que desarrollas tu actividad profesional									
P11	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Fiscalidad	35,8	46,3	47,7	28,3	41,5	38,7	15,0	38,4	29,4
Finanzas	15,6	9,9	9,9	19,6	15,5	17,1	11,7	16,2	14,2
Contabilidad y auditoría	21,9	19,1	17,9	24,0	27,1	19,9	15,8	17,1	33,7
Ventas y Marketing	2,2	2,1		2,5	0,6	3,1	3,3	2,5	1,3
Producción / Operaciones	1,1	0,6	1,4	1,4	1,5	1,2		1,6	
Innovación / Desarrollo negocio	1,7	1,5	1,4	1,8	1,3	2,2	1,0	1,2	2,8
Datos / Business Intelligence	1,0	1,5		0,8	0,6	1,6		1,1	0,6
Calidad y servicio al cliente	1,3	1,1	2,9	1,1		1,8	2,7	0,7	2,7
Recursos humanos	1,1	1,2		1,2	2,2	0,5		1,0	1,3
Dirección general/gerencia/empresario	8,8	10,0	5,6	8,6	6,0	6,9	20,2	11,2	2,9
Otros :	8,7	5,3	13,2	10,0	3,7	5,6	28,0	8,3	9,7
No contesta	1,0	1,5		0,8		1,3	2,3	0,9	1,3
P12. ¿En qué sector económico desarrollas tu actividad profesional?									
P12	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Agropecuaria	1,8	2,4		1,8	1,6	2,2	1,3	2,6	
Industria	11,4	9,8	20,4	11,0	9,4	12,4	13,3	12,3	9,1
Comercio	6,9	6,0	1,5	8,1	9,2	7,1	1,0	7,9	4,3
Turismo	2,2	3,3		1,9	2,1	1,9	3,3	2,3	2,1
Construcción	4,9	6,9	6,9	3,6	4,8	5,9	2,6	5,0	4,9
Servicios	45,3	53,5	54,0	39,5	48,3	45,5	38,0	43,5	49,8
Transporte / logística / comunicaciones	2,7	0,3		4,3	3,7	2,3	1,3	1,5	5,6
Sanidad	1,4	1,0		1,7	2,1	1,3		1,6	0,7
Educación	4,7	4,7	1,5	5,1	5,3	5,0	2,5	3,3	8,1
Otros	12,2	8,5	5,6	15,2	10,8	9,1	24,1	13,6	8,8
No contesta	6,5	3,7	9,9	7,6	2,8	7,4	12,6	6,4	6,8
P13. Provincia en la que desarrollas habitualmente tu actividad profesional									
P13	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Alicante	33,1	100,0			35,2	33,0	28,5	33,7	31,5
Castellón	8,1		100,0		7,4	8,0	9,9	8,6	6,9
Valencia	58,8			100,0	57,3	59,0	61,6	57,7	61,6
P15 Edad									
P15	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Hasta 50 años	37,3	39,7	34,2	36,4	100,0			31,9	50,5
De 51 a 65 años	46,0	45,9	45,4	46,1		100,0		46,3	45,1
Más de 65 años	16,7	14,4	20,4	17,5			100,0	21,7	4,3
P16 Sexo									
P16	614	203	50	361	229	283	103	437	177
Hombre	71,2	72,5	75,7	69,8	61,0	71,7	92,6	100,0	
Mujer	28,8	27,5	24,3	30,2	39,0	28,3	7,4		100,0



Los economistas opinan  *Comunitat Valenciana*

Los economistas opinan

Junio 2024



economistas
Comunitat Valenciana